

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)	28054233	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Psicología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Sotillo Méndez	Profesora Titular de Universidad -Psicología Básica-		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07853297Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Antonio Huertas Martínez	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05255176K		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Javier Díaz Nido	Director de la Escuela de Doctorado de la UAM		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00390948V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	610262951
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerrectorado.docencia@uam.es	Madrid		914975750



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 10 de diciembre de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
1. Antecedentes y contexto
<p>La UAM forma parte desde el año 2019 de CIVIS <i>European Civic University</i>, alianza formada por ocho universidades líderes en los mares Mediterráneo y Báltico y pionera en la iniciativa de la Universidad Europea ideada por la Comisión Europea (CE), un espacio colaborativo de enseñanza e investigación en el que se produzcan intercambios culturales innovadores y donde se ejerza una acción ciudadana responsable dentro de Europa y sus instituciones. Como parte de dicha alianza, algunos de sus compromisos son "fomentar el acceso a una educación de calidad" y la "excellencia investigadora, activo clave para contribuir a una formación basada en la investigación y en la innovación.</p> <p>En el ámbito nacional, la UAM y el CSIC han constituido el Campus de Excelencia Internacional CEI UAM+CSIC para impulsar, junto con otros agentes e instituciones, el desarrollo de un campus que desempeñe un papel de liderazgo y cohesión en la esfera educativa, social, cultural y económica de Madrid. Igualmente, la UAM forma parte de la Alianza de 4 Universidades (A-4U) asociación estratégica, constituida en 2008, entre cuatro universidades públicas españolas todas ellas con la acreditación de "Campus de Excelencia Internacional". Esta alianza universitaria tiene como objetivo mejorar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y académicos; colaborar en proyectos de investigación con universidades de todo el mundo; promocionar la utilización del idioma inglés en sus centros y promover la imagen internacional de las universidades que la forman. Tal y como indica el INAEUCI (Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad) en su "Informe 2020 de la actividad científica de la A4U", publicado recientemente por el <i>Research Institute for Higher Education and Science</i>, la competitividad, el impacto y la producción científica son tres de los puntos fuertes de la investigación de la Alianza 4 Universidades.</p> <p>El 28 de septiembre de 1983, por RD 2703/1983, la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM se transforma en Facultad de Psicología. Desde entonces la Facultad de Psicología ha seguido creciendo y avanzando en la investigación para obtener el reconocimiento científico del que en otros países goza la disciplina. La preocupación por la calidad de la formación y la investigación ha sido, sin duda, una de las señas de identidad del Centro, hoy valorado como uno de los mejores en su ámbito dentro y fuera del país, tal y como se pone de manifiesto en la 16ª edición del <i>QS World University Rankings</i> por materias, (2019), en el que nuestra Facultad aparece en primer lugar de los centros españoles.</p> <p>En la actualidad, la Facultad de Psicología de la UAM cuenta con un total de 35 grupos de investigación reconocidos conforme al "Reglamento de Grupos de investigación de la UAM" aprobado en Consejo de Gobierno UAM (BOUAM, 2017), además de 4 Institutos y Centros de Investigación aprobados conforme al art. 10 de la LRU. Las líneas de investigación de estos Grupos e Institutos de Investigación se conforman por ejes temáticos interdisciplinarios en los cuales confluyen diversas cuestiones con la misma base epistemológica, coordinados por un investigador de experiencia en el área de la línea de investigación y desarrollados por distintos investigadores-docentes con interés en resolver problemas prácticos y/o teóricos en el campo de la Psicología.</p> <p>Por otra parte, en la Facultad se imparten en la actualidad 5 Másteres Universitarios Oficiales: "Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud", "Intervención Psicosocial y Comunitaria", "Psicología de la Educación", "Psicología General Sanitaria" y "Dirección de Recursos Humanos"; todos ellos de más de 60 ECTS y que incluyen tanto el perfil profesional como el investigador, que garantizan la realización de prácticas profesionales mediante la existencia de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas y posibilitan el acceso a los programas de doctorado. Igualmente, en la Facultad se desarrollan 2 programas de doctorado: "PD en Psicología" y "PD en Psicología Clínica y de la Salud". Esta configuración docente e investigadora de nuestra Facultad responde al firme compromiso de sus integrantes en abordar, generar y transmitir el conocimiento de la salud en su triple vertiente de prevención, promoción y curación. En este contexto, la Facultad de Psicología de la UAM es plenamente consciente de su protagonismo en el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria y equitativa, tal y como pone de manifiesto la variedad de programas de grado, máster y doctorado impartidos en ella; la actividad investigadora forma parte de nuestra vida universitaria y es una de las señas de identidad de nuestra Facultad.</p>
2
3 / 43


. Experiencias anteriores de programas similares.

El programa de Doctorado en Psicología

~~supone~~

~~supuso~~

la integración de varios de los programas de doctorado que se han venido desarrollando en la Facultad de Psicología de la UAM en la última década, de manera que este programa está conformado por los siguientes programas regidos por el Real Decreto 778/98: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y, asimismo, se integra en el este nuevo Programa de "Doctorado en Psicología" el programa de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación" verificado por el Real Decreto 93/2007. La mayoría de los programas de la primera reglamentación obtuvieron y mantuvieron la mención de calidad. Con la verificación del Programa de Doctorado en Psicología se

~~extinguirían~~

~~extinguieron~~

todos los programas que en él se

~~integran~~

i

~~integraban~~

~~y se orientará a los doctorandos en proceso de realización de tesis que presenten la misma en el nuevo programa integrado.~~

Este programa integrado de "Doctorado en Psicología", junto con el programa de "Psicología clínica y de la salud" (que obtuvo la Mención hacia la Excelencia en 2011) permiten canalizar todas las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

~~El proceso de modificación que se inicia ahora supondría la fusión completa de ambos programas, el actual de "Doctorado en Psicología" asumiría competencias, líneas de investigación y parte del profesorado (tal y como se detalla en el apartado de "Justificación de la modificación") del programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud" de manera que un único programa abarcara todos los saberes del campo psicológico.~~

~~La necesidad y la rentabilidad de incorporar las líneas de investigación propias del ámbito clínico al programa de doctorado actual están lejos de cualquier tipo de cuestionamiento. Desde hace años distintos estudios e informes alertan sobre la creciente incidencia de problemas de salud mental en la sociedad y de la poca atención que se está prestando a los tratamientos psicológicos como forma de abordarlos, pese a que la evidencia científica no hace sino incidir en su ventaja si tenemos en cuenta la relación costes/beneficios derivados de la aplicación de este tipo de intervención frente al abordaje farmacológico (*Nature*, 2012, disponible en <https://www.nature.com/news/therapy-deficit-1.11477>; Sánchez, 2011 disponible en (http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3868). Este tipo de intervenciones no reciben el apoyo que se merecen, ni en el ámbito de investigación ni en la planificación de las políticas sanitarias. Y todo ello, en un contexto en el que se hace más necesaria que nunca la distribución racional del gasto sanitario.~~

~~La vigente Ley de Economía Social reconoce la profesión sanitaria generalista, de forma que los psicólogos puedan desempeñar actividades de este tipo, siempre que se acredite haber adquirido una formación complementaria que garantice el adecuado ejercicio profesional. Por tanto, la Psicología General Sanitaria se contempla como una profesión regulada con competencias profesionales. Asimismo la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, estableció los requisitos para la verificación del título universitario oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitan para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. El texto reconoce legalmente al Psicólogo General Sanitario la condición de Profesional Sanitario y establece las competencias profesionales en el área de la salud reservadas específicamente al Psicólogo General Sanitario~~

~~Además, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, señala que los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud, podrán acceder a los estudios de doctorado. Ello nuevamente subraya el carácter de la Psicología Clínica y de la Salud como una profesión regulada con competencias propias que en este caso permitiría que los Psicólogos Internos Residentes (PIR) de tercer año o superior puedan acceder directamente a los estudios de doctorado si cumplen el resto de requisitos prefijados por el programa.~~

~~La confluencia de los factores anteriores, determina, en alguna medida, el contenido de la propuesta de modificación que se efectúa.~~

3.

Demandas

~~En el presente curso 2020-21 ha habido un total de 1422 estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Psicología (1173 son mujeres) y 293 (de los cuales 217 son mujeres) en alguno de los másteres oficiales impartidos en la Facultad que pueden dar acceso a los estudios de doctorado; estos datos se mantienen similares des-~~



de el año 2000. (Fuente: la UAM en cifras <https://www.uam.es/UAM/UAM-en-Cifras/1446756927433.htm?language=es&nodepath=UAM%20en%20Cifras>

En general, la evolución de la matrícula de ambos programas se ha mantenido estable en los últimos 5 años con rangos que oscilan entre 34 y 60 personas matriculadas.

Desde la verificación de ambos programas en 2013, el número total de tesis doctorales defendidas en la Facultad ha sido de 745 (401 en el programa de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud y 344 en el programa de doctorado en Psicología). De manera más concreta, el total de tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años en la Facultad ha sido de 151; de ellas, 76 corresponden al programa de doctorado de Clínica y Salud y 75 corresponden al programa de doctorado en Psicología (Fuente: Secretaría de Doctorado, Facultad de Psicología).

En cuanto a alumnado de origen extranjero, los últimos datos estadísticos correspondientes al curso 2018-19 indican que un total de 36 estudiantes de alguno de los másteres oficiales provienen de otros países (el 94% son mujeres); en cuanto a los programas de doctorado, el doctorado en Psicología Clínica y de la Salud acogió en ese curso a 11 estudiantes de otros países (64% mujeres) y el doctorado en Psicología lo hizo a 23 personas, de las cuales el 57% fueron mujeres; la tendencia, como no podría ser de otra manera, es que ese número aumente dada la presencia de nuestra Facultad en numerosas redes y proyectos internacionales.

En los últimos años la UAM ha puesto en marcha distintos programas propios de contratos predoctorales de formación del profesorado (FPI-UAM) y de ayudas para el Fomento de la investigación en estudios de Máster-UAM; estos contratos se suman a las convocatorias ya existentes que realizan otras entidades públicas y privadas (FPI y FPU del Ministerio y otras similares de la Fundación La Caixa). Las ayudas para el Fomento de la investigación encaminan a los alumnos de los másteres para la posterior matriculación en estudios de doctorados y la posibilidad de contratación durante 4 años mediante un contrato de formación de profesorado, ya sea propio o externo, incrementan la posibilidad de realizar la tesis doctoral con financiación y acortar los plazos previstos para su defensa.

Asociados a estas convocatorias, tanto propias como externas, se encuentran las convocatorias de movilidad predoctoral, tanto de otros organismos oficiales públicos y privados (Ministerios, Fundación la Caixa, etc.) como los programas propios de la UAM de ayudas a la movilidad para el colectivo predoctoral. Por ello, los alumnos de estudios de doctorado de la Facultad de Psicología cuentan con una destacable tradición de internacionalización, que se refleja tanto en el porcentaje de tesis con mención internacional presentadas en los últimos 5 años (más de un 20%) como en las acciones de movilidad de estudiantes y profesores de los programas, pero sobre todo se refleja en la procedencia de los estudiantes. El objetivo de este nuevo programa integrado de doctorado es potenciar aún más la internacionalización con la incorporación de estudiantes, nacionales y extranjeros, a las líneas de investigación en estos campos. Asimismo, este programa se ofrece como una plataforma que potencia las sinergias de intercambio y colaboración efectiva entre los grupos de investigación reconocidos en la UAM en el ámbito de las líneas de este Programa de Doctorado y con otros grupos de investigación de universidades españolas y extranjeras.

(Fuente: la UAM en cifras <https://www.uam.es/UAM/Estudios-y-Estudiantes/1446756896876.htm?language=es&nodepath=Estudios%20y%20Estudiantes>

Con relación a la demanda potencial es de destacar también que en los programas de doctorado vigentes que se incorporan en este «Doctorado en Psicología» este momento están inscritos 109 proyectos de tesis. Se prevé que aquellos alumnos cuyo Proyecto de tesis resulte viable y que cumplan con las exigencias y criterios de admisión de este Programa, se trasfieran al nuevo programa una vez verificado y que en este sean defendidas las tesis doctorales. Algunos de los doctorandos de los programas de origen han realizado estancias internacionales, lo que posibilitarían cumplir los criterios para una Mención de Doctorado Internacional en el momento de defender su tesis en el nuevo programa.

Finalmente señalar que los programas de doctorado que se integran en este «Doctorado en Psicología» cuentan con una destacable tradición de internacionalización, que se refleja tanto en el porcentaje de tesis con mención europea presentadas en los últimos 5 años (casi un 20%) como en las acciones de movilidad de estudiantes y profesores de los programas, pero sobre todo se refleja en la procedencia de los estudiantes (siendo aproximadamente un 15% de ellos de origen extranjero). El objetivo de este nuevo programa integrado de doctorado potenciar aún más la internacionalización con la incorporación de estudiantes, nacionales y extranjeros, a líneas de investigación en estos campos. Asimismo, este programa se ofrece como una plataforma que potencia el intercambio y una colaboración efectiva entre los grupos de investigación reconocidos en la UAM en el ámbito de las líneas de este Programa de Doctorado y con otros grupos de investigación de universidades españolas y extranjeras.

4. Estructuración del Programa de Doctorado en líneas de investigación

El programa de Doctorado en Psicología se organiza internamente en

~~des siete~~

líneas de investigación

:-Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación, y Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación

que, a partir de programas de doctorado independientes con mención de calidad, y con la incorporación de desarrollos de investigación realizados en otros programas relacionados antes independientes, van a posibilitar la integración de sinergias, esfuerzos y recursos para la investigación, con la voluntad de integrar en el futuro otras lí-



neas de investigación que amplíen y enriquezcan el espectro formativo del Programa. Este es uno de los objetivos prioritarios recogidos en el Plan Estratégico para la Facultad de Psicología: establecer un marco de integración de acciones de formación de posgrado conducentes a la mejora y coordinación de los recursos personales y materiales del Centro con relación a la productividad formativa y científica.

Las líneas de investigación que forman parte del Programa de Doctorado en Psicología son las siguientes:

- "Procesos psicológicos"
- Psicología social: desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación
- ~~• Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación~~
- Desarrollo y Educación: contextos formales e informales
- Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud
- Neurociencia de la cognición y la emoción
- Emoción, salud y comportamiento
- Modelos y Aplicaciones en Estadística y Psicometría

4.1. Línea "Procesos psicológicos"

En esta línea se investiga en mecanismos, funcionamiento y alteraciones de procesos psicológicos básicos (percepción, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, metacognición o creatividad). También se trabaja sobre procesos de motivación, evaluación y autorregulación. Asimismo, en esta línea se incluyen investigaciones sobre concepciones, estrategias y prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación, así como estudios sobre procesos de aprendizaje e instrucción en diferentes contextos educativos formales e informales, procesos de lectura, procesos de aprendizaje e instrucción en diferentes dominios de conocimiento (matemáticas, ciencias sociales, historia, arte, lengua, música, ciencias, deporte) se investigan también desde esta línea.

Para ello sus miembros participan en distintos proyectos de investigación que cubren desde el análisis de los procesos más básicos de procesamiento cognitivo (tanto en personas que tienen un desarrollo habitual, como en aquellas otras que presentan un desarrollo psicológico diferencial) en diversos ámbitos como educación, salud, vida laboral, publicidad, cultura y arte, y TICs, entre otros. En esta línea se potencia el desarrollo de acciones de trasferencia de la investigación básica a la aplicada en la mejora de la salud y calidad de vida de los individuos .

Esta línea de investigación se nutre de forma preferente de egresados de los másteres en "Psicología de la Educación", "Metodología de las ciencias del comportamiento y de la salud" ambos de nuestra Facultad, así como de egresados de otros másteres de otras Facultades de Psicología del país y de centros internacionales (iberoamericanos fundamentalmente y también europeos).

4.2

Línea

"Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación"

En la línea Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación En esta línea se desarrollan temáticas relativas tanto a la investigación básica en Psicología Social como a la necesaria investigación ligada a las múltiples aplicaciones que se han desarrollado desde este ámbito del conocimiento. El objetivo fundamental de esta línea está ligado al desarrollo de conocimientos básicos en la explicación de los comportamientos sociales, así como a la investigación del comportamiento social en función de la diversidad de situaciones y contextos sociales en las que las personas se ven inmersas. En este sentido, se pretende especialmente ofrecer la oportunidad de continuar líneas de investigación, consolidadas y emergentes, que contribuyan a la explicación de los procesos ligados a la interacción social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.) La propuesta de este programa de doctorado, pues, pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicados de la Psicología Social.

Además de la conexión con otros posgrados universitarios, esta línea de investigación está estrechamente vinculada a dos másteres de la Facultad de Psicología de la UAM: el "Máster en Dirección de Recursos Humanos" y el "Máster de Intervención Psicosocial y Comunitaria". El primero de ellos consolidado a lo largo de seis trece

ediciones, tiene una demanda de alumnos de estudiantes aproximada de un centenar de estudiantes (157 para el curso actual) tanto nacionales como internacionales. El segundo de los másteres es esta su primera edición como master universitario pero cuenta con una destacable trayectoria como máster propio y se trata de una oferta de clara implantación social



ya en su novena edición, se ha consolidado como una oferta de clara implantación social a nivel nacional e internacional; las solicitudes de acceso se realizan por parte de alumnado procedente de toda España y otros países, fundamentalmente latinoamericanos.

Ambos títulos de máster universitario están diseñados, además de con un itinerario profesionalizante, con otro de investigación que posibilita formación previa requerida para que el estudiante se integre en el programa de doctorado.

Al igual que ocurriera en la línea de investigación anterior es de señalar la importancia que para este programa de doctorado tiene las estrechas relaciones existentes con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) es un centro de investigación, desarrollo e innovación, ubicado en el campus de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Fue creado en 1989 por la Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento (ADIC), entidad sin ánimo de lucro fundada bajo el patrocinio del Ministerio de Industria. Los actuales miembros de ADIC son el Grupo Santander, IBM España, Gas Natural Fenosa y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

4.3. *Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación*

Línea "Desarrollo y Educación: contextos formales e informales"

Una de las preocupaciones fundamentales de la sociedad es facilitar a través de la educación formal e informal el desarrollo y el aprendizaje de los miembros de las nuevas generaciones para conseguir que lleguen a integrarse en la sociedad como personas autónomas, equilibradas, competentes y con una actitud cooperativa, constructiva y creativa. Este fin tan amplio requiere facilitar entornos educativos formales e informales adecuados, algo que no se puede hacer sin conocer los procesos que facilitan dicha integración y los factores personales y contextuales que influyen en la misma. En consecuencia, el objetivo de esta línea de investigación es responder a esta necesidad.

La línea está sustentada fundamentalmente (aunque no en exclusiva) por el Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación, configurado en dos Secciones: una en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

y otra en la Facultad de Psicología. Además de estar implicado en el desarrollo de una docencia de calidad en los estudios de grado y posgrado, colabora activamente en otras iniciativas de distinto tipo relacionadas con la defensa de los derechos de la infancia en riesgo de exclusión educativa y social desde edades tempranas, la mejora de la calidad del sistema educativo no universitario, la igualdad de género o la formación permanente de profesionales en sus ámbitos de especialización, tanto en España como en Latinoamérica.

Además de conectar a dos Facultades distintas, la línea de investigación mantiene una implicación permanente, como no podría ser de otra manera dado su enorme compromiso social, con el Máster en "Psicología de la Educación" y el Máster en "Intervención Psicosocial y Comunitaria" y con el Instituto Universitario de Derechos y Necesidades de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

La línea de investigación mantiene unas excelentes relaciones con el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), centro dedicado a la investigación educativa y la formación de postgrado, creado en el verano de 2001 a partir de las capacidades docentes e investigadoras del antiguo Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), de cuya trayectoria es heredero; y con el que se desarrollan distintas actividades de formación permanente del profesorado, algunas de ellas realizadas mediante convenio con entidades públicas o asociaciones de profesores.

Esta línea de investigación se nutriría fundamentalmente -aunque no de manera exclusiva-, de los egresados del "Máster Universitario en Psicología de la Educación" de la Universidad Autónoma de Madrid, que además de tener un perfil profesionalizante, en su diseño cuenta con un itinerario de investigación. Asimismo, es de señalar para este programa de doctorado, las estrechas relaciones existentes con el Instituto Universitario de Derechos y Necesidades de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), con el cual, existe una larga tradición de colaboración formativa, técnica e investigadora.

De forma complementaria, e

4.4. Línea "Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud"

Constituye la línea que necesita de una menor justificación por el conocimiento socialmente compartido que existe de ella y que se resume en fomentar la innovación, el conocimiento y el desarrollo técnico sobre los principios y técnicas para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir trastornos mentales, de salud o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos puedan tener lugar, así como en las diferentes fases del ciclo vital (infancia, adolescencia, adultez y vejez). Dentro de esta línea se incluyen estudios dirigidos a analizar el papel de variables contextuales (p.ej., roles de género), psicológicas (p.ej., personalidad, estrategias de afrontamiento) o biológicas en los procesos de salud y enfermedad, así como las investigaciones dirigidas a desarrollar y analizar la utilidad y eficacia de los procedimientos para la evaluación, prevención y tratamiento de los trastornos mentales y los comportamientos que afecten a la salud. De las líneas propuestas para el abordaje de los aspectos relacionados con la Salud en el programa, esta línea es la de mayor aplicabilidad social y la que genera una sustancial transferencia de conocimiento.

4.5. Línea "Neurociencia de la cognición y la emoción"

El estudio de las neurociencias, que permite describir la organización y el funcionamiento del sistema nervioso, particularmente del cerebro humano, desde las distintas disciplinas que la estudian, la biología, la genética, la quí-





mica, la farmacología, la informática y la psicología, ha abierto un fascinante potencial para la comprensión del comportamiento humano. Desde la perspectiva psicológica, la neurociencia cognitiva y afectiva al analizar los mecanismos biológicos subyacentes a la cognición y la emoción está empezando a proporcionar respuestas acerca de cómo las funciones emocionales y cognitivas son producidas en el circuito neural y cómo afectan el comportamiento del individuo, lo que finalmente se está traduciendo en mejoras para la salud de las personas.

Además de la neurociencia y neuropsicología de las emociones, dentro de esta línea se incluyen investigaciones de diversa temática: neurociencia de la atención y otros procesos cognitivos., como las funciones ejecutivas, el lenguaje, la memoria o la lectura, estudios de neuroimagen, plasticidad cerebral y cognitiva, psicobiología de los primates o la neurociencia cognitiva del envejecimiento y los trastornos neurodegenerativos

La formación de los estudiantes de doctorado en esta amplia línea de investigación y su especialización en la misma mediante la realización de una tesis doctoral pueden generar conocimiento útil para derivar aplicaciones en la evaluación e intervención psicológica.

4.6. Línea "Emoción, salud y comportamiento"

El análisis de la relación entre emoción, comportamiento y salud es un ámbito de investigación que, aunque clásico en psicología, ha adquirido un auge significativo en las últimas décadas. Es una evidencia científica sólida que las emociones negativas constituyen un riesgo para la salud física y mental, distorsionan la conducta de los individuos, así como que la cronificación de estados emocionales negativos pueden afectar al mantenimiento de hábitos de salud y, por ende, a la propia salud. Por su parte, la función protectora de la salud y potenciadora de la adaptación de las emociones positivas también resulta cada vez más evidente a la luz de la investigación. Diferentes subdisciplinas en el ámbito de la Psicología Clínica y Salud tales como la Psiconeuroinmunología y, en general, las neurociencias cognitivas y afectivas han avanzado en el conocimiento de las bases neurobiológicas del procesamiento de la emoción. Es necesaria una mayor investigación encaminada a esclarecer el papel de los procesos implicados en la identificación y experiencia de los sentimientos y afectos, así como en el desarrollo de los esquemas lingüísticos, y en general simbólicos, que representen las emociones, imprescindibles tanto para la valoración individual de los estados de activación emocional, así como para la búsqueda de recursos que atenúen y modulen los efectos negativos de los procesos adaptativos capaces de generar estados emocionales negativos. En esta línea, las alteraciones de los estados emocionales, tales como la ansiedad o la depresión, son el elemento principal de los trastornos psicopatológicos más frecuentes en la población, siendo esta última la principal causa de discapacidad del mundo según la OMS. Sin duda, el análisis de los factores que moldean el bienestar psicológico, de la experiencia de las emociones y su regulación (y desregulación) en diferentes ámbitos de la vida humana (p.ej., ámbito laboral), así como de sus implicaciones en el plano del comportamiento y la salud, es una prioridad sanitaria de primer orden no sólo por el sufrimiento humano que acompaña a los trastornos mentales más habituales, sino por su coste económico.

Estas 3 últimas líneas de investigación (4.4., 4.5 y 4.6), además de la conexión con otros posgrados universitarios, están estrechamente vinculadas al "Máster Universitario en Psicología General Sanitaria", implantado en el curso académico 2014-15 mediante el cual el estudiantado adquiere una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria, realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y mejora de la salud, desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación a la mejora de la salud y desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garanticé el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.

4.7. Línea "Modelos y Aplicaciones en Estadística y Psicometría"

A esta línea generalista le subyacen tres sub-áreas de investigación: (1) diseños de investigación, (2) análisis de datos y (3) psicometría. La investigación en estos tres ámbitos de conocimiento es un sustento clave para el avance y la mejora en el ámbito de la psicología en todos sus ámbitos de actuación. Los diseños de investigación se ocupan de cómo debe llevarse a cabo la recogida de datos para poder extraer de ellos conclusiones fiables. La investigación en este ámbito sirve, entre otras cosas, para diseñar mejores escenarios para la evaluación de las intervenciones sociales y psicológicas, una necesidad de primer orden. El análisis de datos se ocupa de extraer conclusiones de los datos. La investigación en este ámbito sirve, por un lado, para seleccionar las estrategias apropiadas para estudiar la relación entre variables y el efecto de las intervenciones y, por otro, para mejorar la eficacia y precisión de esas estrategias.

Estrechamente ligado a esta línea de investigación, y de forma transversal con el resto de las líneas del programa de doctorado, se encuentra el "Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud", fruto de la colaboración entre la UAM, la UCM y la UNED. Su implicación en todas y cada una de las líneas de investigación del programa es más que evidente al prestarles su apoyo teórico, técnico e instrumental: diseños de investigación, técnicas de recogida de datos, procesamiento y análisis de datos, medición y evaluación y modelización del intercambio de información entre las personas y los sistemas informáticos y de comunicaciones.

Las líneas de investigación 4.4, 4.5., 4.6. y 4.7. constituyan las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, verificado en 2013, y que se incorporan como tales en esta propuesta de Modifica



En definitiva, el elemento determinante en este Programa de Doctorado en Psicología es el interés por integrar conceptual y funcionalmente desarrollos básicos y aplicados en Psicología, así como poner a disposición de los investigadores todas las herramientas metodológicas de forma que se garantice la mejor formación de los estudiantes para su desempeño investigador.

5. Relación de la propuesta con la situación I+D+i del sector científico-profesional

~~De los múltiples problemas relacionados con la Psicología, aquellos relativos a los ámbitos del desarrollo, el aprendizaje y la educación, así como los relativos a la Psicología Social, son unos de los más demandados y que posibilitan mayor transferencia de conocimiento.~~

La Facultad de Psicología de la UAM está muy comprometida y es consciente, no sólo de la importancia de generar conocimiento científico, sino -quizás más aún- contribuir al desarrollo social sostenible impulsando la sensibilización, la reflexión crítica, la innovación intervenciva y la generación de tejido social.

La sociedad demanda herramientas y estrategias científicas para

~~mejorar la calidad de vida de las personas, así como~~

la resolución de problemas

~~mentales~~

, educativos y psicosociales que han de estar inexorablemente avaladas en el trabajo de los investigadores. Las líneas de este programa pretenden la profundización en los conocimientos y la aplicación de los mismos a la mejora del funcionamiento psicológico personal y social, lo que se puede concretar en distintos ámbitos de desarrollo científico-técnico.

En primer lugar, están los estudios relacionados con el papel que el profesorado y los padres desempeñan como mediadores de la educación y el aprendizaje. Su eficacia puede depender de sus ideas sobre el aprendizaje, la motivación y la enseñanza, de sus metas tanto las personales como las relacionadas con lo que se desea conseguir de los hijos o alumnos, de sus expectativas y de los hábitos adquiridos que de modo más o menos automático se ponen en marcha en diferentes situaciones. Varios de los proyectos de investigación se centran en el estudio de las variables señaladas. Sus implicaciones tienen que ver no sólo con problemas teóricos sino con la tarea de facilitar la formación adecuada del profesorado y el asesoramiento educativo a las familias.

En segundo lugar, están los estudios relacionados con la comprensión y mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje concretos en relación con distintas materias, niveles educativos y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. Si se desea ayudar a los educadores -profesores, padres y otros profesionales- es preciso conocer con detalle cómo los aprendices adquieren y construyen el conocimiento, y el grado de eficacia que para ello supone el uso de diferentes tecnologías.

En tercer lugar, el estudio de los procesos de desarrollo, aprendizaje e integración social en personas con diferentes problemas de desarrollo (tales como trastornos del espectro de autismo, discapacidad intelectual, problemas sensoriales, etc.) posibilita tanto el mejor conocimiento del funcionamiento psicológico humano, como la inexorable mejora en el diseño de los procedimientos de intervención psicológica que garantice la mejora de su calidad de vida así como la potenciación de su desarrollo personal y social.

En cuarto lugar, algunos docentes de la línea vienen desarrollando proyectos dirigidos a comprender los problemas de desarrollo de adolescentes que muestran conductas desadaptadas que en ocasiones llegan al nivel de los delitos. La puesta en marcha y la evaluación de programas de intervención con este colectivo de menores infractores tiene una clara relevancia social.

En quinto lugar, otros investigadores estudian procesos psicológicos básicos fundamentales en el psiquismo humano, como los procesos perceptivos y atencionales, lingüísticos, de razonamiento, de memoria, de aprendizaje, motivacionales y emocionales, de cuyo conocimiento se derivan tanto aplicaciones inmediatas en muy diversos campos (diseño de materiales formativos, ergonomía) como

~~con menor aplicabilidad inmediata a corto plazo pero cuya comprensión puede ayudar a largo plazo a mejorar procesos atencionales y perceptivos.~~

~~el conocimiento del funcionamiento de estos procesos humanos (en su funcionamiento habitual y en situaciones de alteraciones) que permite la puesta en marcha de programas de intervención la mejora de la calidad de vida de las personas.~~

Por su parte, desde la línea de investigación de Psicología Social, se pretende ofrecer la posibilidad de formación en investigación en los distintos dominios de la Psicología Social. Es propósito de esta línea ordenar y presentar las diferentes líneas de investigación, básicas y aplicadas, de los grupos de investigación reconocidos en el ámbito de la Psicología social de forma que se asegure que la formación en investigación se realice en base a una oferta amplia y diversa como es el caso del panorama actual de la investigación en Psicología Social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.). La propuesta de esta línea sobre Psicología Social pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicados de la Psicología Social.



El abordaje de problemas clínicos y de salud ha sido demandado de forma "urgente" por el Defensor del Pueblo a comienzos de este 2020: la ratio de profesionales de atención a la salud mental en España era en 2018 tres veces menor que la media europea [http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8832 \(05/06/2020\)](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8832). Las líneas de investigación incluidas en este programa de doctorado permitirán la formación de investigadores en este ámbito de conocimiento, con un alto nivel de cualificación, al mismo tiempo que promueven, fomentan y estimulan el desarrollo de líneas de investigación innovadoras que respondan a la idiosincrasia de los marcos relacionados con la salud mental y la calidad de vida, no sólo de las personas, sino incluso de la sociedad. Ya nadie duda de que es más barato invertir en investigar para determinar los mejores procedimientos terapéuticos y contratar profesionales con este perfil en Atención Primaria que hacer frente a las prestaciones por baja laboral o el coste sanitario del tratamiento habitual.

Y de manera transversal a todo ello encontramos la necesidad de obtener, analizar y extraer conclusiones de los datos. La potenciación de la investigación sobre la eficacia, efectividad y eficiencia de los tratamientos psicológicos, así como de la transferencia de este conocimiento al ámbito de la atención sanitaria a la población es una clara necesidad social y debe ser considerada como una de las direcciones en las que caminar en el sector científico-co-profesional.

Además de responder a las necesidades formativas reseñadas, este Programa de Doctorado en Psicología se inscribe también dentro del programa de Campus de Excelencia UAM-CSIC, concretamente en el Subprograma de Fortalecimiento (CEI, 2011) en cuyas tres primeras las líneas de actuación se incluyen y destacan los programas de doctorado como una prioridad:

1. Reforzar las áreas estratégicas de investigación y aumentar su visibilidad internacional, potenciando los ejes de Biología, Biomedicina y Ciencia de los Alimentos, Nanociencia y Materiales Avanzados, y Física Teórica y Matemáticas, e impulsando toda la investigación del Campus, particularmente en Ciencias Sociales (en las que estaría incluido este programa de Doctorado), Jurídicas y Humanidades.

2. Mejorar la calidad docente y completar la adaptación al EEEES de grado y postgrado, continuando la implantación de nuestros nuevos grados y posgrados en el marco del EEEES, desarrollando los sistemas de garantía de calidad y el plan de acción tutorial, modernizando las infraestructuras docentes e impulsando la formación continua y la empleabilidad.

3. Atraer talento internacional, implementando una serie de Programas de Excelencia Internacional en Máster y Doctorado, reclutando investigadores de alto prestigio y proyectando internacionalmente el Campus con una serie de conferencias de máxima influencia.

Asimismo, en el Plan Estratégico de la Facultad de Psicología de la UAM, se señala que "la nueva reglamentación y estructuración del doctorado se considera una oportunidad, con la posibilidad de potenciar la formación investigadora, los programas actuales y de abordar nuevas ofertas de posgrado oficial de carácter científico e integrador de posibles líneas estratégicas de investigación de la Facultad en sintonía con las áreas prioritarias de la Universidad y de los programas nacionales e internacionales de investigación, además de posibilitar un sistema de reconocimiento transversal de créditos entre distintos programas". Este Programa, en el que están implicados profesores de todos los Departamentos y Áreas de Conocimiento que componen la Facultad de Psicología de la UAM supone un fuerte impulso a esa meta de promover la integración de líneas estratégicas de investigación.

Estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial

Del total de plazas del programa se reserva, al menos, un 25% para estudiantes a tiempo parcial. Las razones más frecuentes por las que se solicita la dedicación a tiempo parcial para llevar a cabo el doctorado es debida a necesidad personal y profesional de compatibilizar la formación investigadora con el desempeño profesional en Psicología. En algunos casos como complemento y especialización de su formación y su carrera profesional.

La elección de tiempo parcial no implica más que la extensión en el tiempo de la consecución del título al poder dedicar menos tiempo intensificado al desarrollo de la tesis. La experiencia previa en los programas de doctorado que anteceden al que se solicita, revela que ha existido una demanda de estudiantes a tiempo parcial aproximadamente del 30%. No obstante, en los casos de doctorandos a tiempo parcial, los estudiantes han realizado un esfuerzo especial para participar en muchas de las actividades formativas.

6. Justificación de la necesidad de un MODIFICA que integre los programas de doctorado que se imparten actualmente en la Facultad de Psicología de la UAM.

La Facultad de Psicología de la UAM cuenta en la actualidad con 2 programas de doctorado: el Programa de doctorado en Psicología Clínica y Salud, y el Programa de doctorado en Psicología, ambos verificados en 2013. En el transcurso de estos años se han producido profundos cambios sociales, educativos, económicos y tecnológicos; nos enfrentamos por tanto a los nuevos desafíos que nos presenta la sociedad del conocimiento en nuestro ámbito local, nacional e internacional.

La Comunidad científica no puede, ni debe, mantenerse al margen de estos procesos de transformación. Anteriormente se mencionaba la actividad investigadora como una de las señas de identidad de la Facultad de Psicología de la UAM. Pero una visión amplia de lo que implica dicha actividad nos lleva a mirar más allá del impacto científico-



co del conocimiento generado y reflexionar sobre el impacto social que generamos a través de los egresados, profesionales que revierten en distintos ámbitos de la sociedad los conocimientos adquiridos en su formación doctoral.

Por ello, la Facultad de Psicología ha mantenido un debate serio y sereno en el que se han analizado los recursos disponibles, las fortalezas y debilidades de los programas actuales de doctorado y hemos llegado a la conclusión de que son necesarias algunas reformas encaminadas a su modernización e internacionalización, con el objetivo de liderar el nuevo entorno social, educativo, económico y tecnológico que está emergiendo.

El presente proceso de modificación del Programa de Doctorado en Psicología está fundamentado en los siguientes criterios:

1. Directrices europeas.

La Comisión Europea, en su informe "*Towards a 2030 Vision on the Future of Universities in Europe*" (Dirección General de Innovación e Investigación, septiembre de 2020 https://ec.europa.eu/info/publications/towards-2030-vision-future-universities-field-ri-europe_en) identifica algunos de los grandes desafíos que tiene la Universidad para afrontar los nuevos retos sociales:

- La necesidad de reforzar y fortalecer aún más la interdisciplinariedad en los enfoques para abordar los desafíos sociales europeos y mundiales. De manera concreta, en el área de Psicología, el enfoque interdisciplinario puede ser el medio más eficaz para impulsar investigaciones y soluciones innovadoras para hacer frente a los desafíos sociales. Los resultados de investigación de las líneas en Psicología abordan desafíos multifacéticos y complejos. La cooperación conjunta entre diferentes investigaciones y actores sociales no hace sino enriquecer al colectivo investigador y a la sociedad en su conjunto.

- Es necesario aumentar la participación intersectorial e interdisciplinaria de académicos e investigadores. Si bien sigue existiendo la necesidad de que muchos académicos trabajen en profundidad dentro de sus disciplinas, dos tendencias ponen de relieve esta necesidad: la apuesta por la financiación para la investigación posdoctoral, por una parte; por otra, los desafíos clave que enfrenta la sociedad requieren soluciones que aprovechen y combinen la experiencia de diferentes académicos y disciplinas. Urge, por tanto, el desarrollo de competencias especializadas y transversales

Incluso antes de la publicación de este reciente informe, el Comité Consultivo de Investigación hacia las siguientes recomendaciones a las Universidades:

- Crear programas de doctorado de alto nivel centrados en nuevas áreas e interdisciplinarios.
- Revisión de los desarrollos más recientes en la formación doctoral basada en la industria, y la transferencia de buenas prácticas al entorno social.
- Permitir a los estudiantes obtener créditos fuera de su propia área de especialización.

2. Estrategia UAM2025, aprobada en Consejo de Gobierno del 16 de diciembre de 2016 <http://www.estategiauam2025.uam.es/>.

La Estrategia UAM2025 establece 6 áreas estratégicas para, entre otros objetivos, convertir a la UAM en un referente nacional e internacional por la calidad de su investigación y de sus estudios. A continuación se detallan los criterios utilizados para justificar la necesidad de modificar el Programa de Doctorado en Psicología.

- Área estratégica "Estudios". Algunas de las recomendaciones en esta área son las siguientes:

- Aprovechar las posibilidades interdisciplinares del Campus, de manera especial en el caso de los estudios de Máster y Doctorado.
- Potenciar la oferta académica dando visibilidad, de manera especial, a los programas de doctorado y sus líneas de investigación a través de una imagen unificada, con la creación e impulso en el caso de másteres y doctorados, de portales web específicos
- Diseñar estrategias de interrelación entre títulos mediante la integración y el análisis de la posibilidad de diseños curriculares flexibles por ramas de conocimiento.
- Reforzar la eficiencia en la gestión de los recursos asignados. Para ello, la UAM pretende reforzar la figura del coordinador de doctorado mediante su reconocimiento académico y administrativo; estabilizar la financiación básica del doctorado mediante recursos propios; potenciar el patrocinio de las entidades ligadas a los programas de doctorado en forma de programas de ayuda, premios, financiación de seminarios y eventos, doctorados industriales

- Área estratégica "Investigación". Algunas de las recomendaciones en esta área son las siguientes:

- Impulsar la interdisciplinariedad y la internacionalización de los grupos y líneas de investigación existentes.
- Planificación estratégica de la investigación mediante el impulso de programas de captación de talento y la atracción de expertos internacionales de prestigio que ayuden a dinamizar y mejorar la calidad de la investigación



- Área estratégica "Internacionalización". Algunas de las recomendaciones en esta área son las siguientes:
 - Seguir las recomendaciones de la Unión Europea y establecer una estrategia integral de internacionalización de los estudios de doctorado articulada en torno a tres ejes: movilidad internacional de estudiantes y profesorado, internacionalización de los programas de estudios y cooperación y alianzas estratégicas.
 - Hacer un seguimiento de los egresados internacionales para que contribuyan a potenciar la proyección internacional de la UAM.

3. Directrices de la Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la UAM (EDUAM) [https://www.uam.es/Escuela-Doctorado/\(es_ES\)-Sobre-nosotros/1429099857246.htm?language=es_ES&nodepath=Sobre%20nosotros](https://www.uam.es/Escuela-Doctorado/(es_ES)-Sobre-nosotros/1429099857246.htm?language=es_ES&nodepath=Sobre%20nosotros)

La EDUAM se crea en diciembre de 2015 con el objetivo de organizar, gestionar, coordinar y supervisar los estudios de doctorado de la UAM. Algunas de las recomendaciones que realiza la Escuela, y de las políticas que fomenta sobre los estudios de doctorado son las siguientes:

- Incrementar la búsqueda de sinergias y colaboraciones entre los distintos programas de doctorado.
- Avanzar en la interdisciplinariedad de los programas de doctorado
- Potenciar la visibilidad internacional de los programas para convertirlos, tanto en polos de atracción global para el personal investigador y alumnado de doctorado, como para promover la colaboración con otras entidades públicas o privadas que desarrolle actividades investigadoras en ámbitos afines con el fin de dar mayor proyección social de la actividad investigadora y de los egresados

4. Criterios de las Comisiones de Coordinación Académicas de los Programas de Doctorado de la Facultad de Psicología

Como se indicó anteriormente, tras un debate serio y sereno en el seno de la Facultad e iniciado por las Comisiones de Coordinación Académicas de los programas de doctorado de la Facultad, se llegó conjuntamente y de forma unánime, a la conclusión de que son necesarias algunas reformas de los programas encaminadas a su modernización e internacionalización con el objetivo de liderar el nuevo entorno social, educativo, económico y tecnológico que está emergiendo.

En definitiva, las preguntas fundamentales que se han planteado en este debate y que esta propuesta de MODIFICA aborda han sido las siguientes: *¿Qué papel quiere desempeñar el Programa de Doctorado en Psicología de la UAM en el escenario internacional, nacional y local de la educación superior?, ¿Qué podemos aportar a nuestro entorno social? ¿Cómo se pueden mejorar los puntos débiles presentes en los programas?*

Durante este proceso de reflexión, la estrategia de la unificación de los dos programas de Doctorado en uno solo se fue perfilando como una vía adecuada que permitiría el abordaje conjunto de algunas de las reformas necesarias y que supondría una mejora de algunas de las debilidades identificadas en los programas actuales.

La unificación de los actuales dos programas de doctorado de la Facultad en uno permitiría aunar las fortalezas de ambos para incrementar la competencia y calidad de los estudios de doctorado, siguiendo la estrategia universitaria actual de potenciar la multidisciplinariedad y la integración de líneas de investigación comunes en nuestra Facultad, pero ahora separadas en función, principalmente, del Departamento al que se adscribe el investigador principal. Esta unificación, además, permitiría simplificar los procesos administrativos, así como una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales.

Los factores identificados como determinantes para la adopción de medidas encaminadas a la unificación de ambos programas son los siguientes:

- Las líneas de investigación son en muchos casos convergentes, aunque actualmente separadas en función de la adscripción departamental del investigador principal.
- El PDI de la Facultad colabora indistintamente en ambos programas de doctorado.
- Los criterios de acceso, permanencia, defensa de los planes de investigación, defensa de tesis doctorales, etc. son similares en ambos programas.
- En la actualidad, y desde hace años, se comparten las actividades formativas dirigidas a las personas matriculadas en los programas de doctorado.
- El Seminario actual de doctorado es común en fechas, contenidos y procedimientos.
- Es necesario y conveniente simplificar procesos administrativos y compartir recursos humanos y técnicos.

Fruto de lo anterior se propone para su evaluación la modificación del actual Programa de Doctorado en Psicología de manera que se incluyan en él las líneas e investigadores del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud. La propuesta que se realiza en este proceso de MODIFICA va más allá de un mero sumatorio de recursos técnicos, humanos y líneas de investigación: se ha realizado un análisis profundo de ambos programas con el fin de unificar, mejorar e integrar los contenidos de ambos programas.

Los ejes que fundamentan este proceso de MODIFICA del Programa de Doctorado en Psicología son los siguientes:



- Eje 1. Enseñanza y aprendizaje.

Las propuestas incluidas en esta Memoria armonizan la actividad investigadora con la misión docente del programa de doctorado. La unificación de líneas de investigación en sus distintas perspectivas, con personal investigador adscrito a distintas áreas de conocimiento y amplia y contrastada trayectoria permitirá generar y ofrecer una docencia integral, innovadora y de calidad.

- Eje 2. Compromiso e impacto social.

La mayor parte de las líneas de investigación que ahora se proponen se financian a través de fondos públicos locales, nacionales y europeos, por lo que el impacto del conocimiento generado debe ir más allá del impacto científico, de manera que beneficie a personas, organizaciones y colectivos en general, garantizando el retorno de los recursos públicos a la sociedad.

- Eje 3. Igualdad, Género, Inclusión.

Desde que el Programa de Doctorado en Psicología fue verificado en 2013, la UAM ha puesto en funcionamiento distintas unidades administrativas relacionadas con estos aspectos (Unidad de Igualdad de Género, Área de Atención a la Discapacidad, etc.) La propuesta de modificación del programa incluye la colaboración estrecha con estas nuevas unidades para garantizar la igualdad de oportunidades.

- Eje 4. Interdisciplinariedad.

La modificación del programa permitirá la creación de agrupaciones interdisciplinarias de excelencia, apostando por propuestas de investigación rupturistas e innovadoras que aúnen investigadores expertos de diversos ámbitos y que puedan afrontar conjuntamente retos sociales y científicos de mayor complejidad desde diferentes puntos de vista.

- Eje 5. Eficacia y gestión.

El nuevo programa de doctorado permitirá consolidar y potenciar las estructuras de gestión que facilitan la investigación y la innovación, ya existentes, para incrementar la eficiencia de las tareas administrativas y los procedimientos.

- Eje 6. Internacionalización.

Es fundamental reforzar la atracción y el desarrollo de talento investigador desde una perspectiva internacional, centrándose no solo en la captación de investigadores, sino también en la de estudiantes con las competencias necesarias para dar respuesta a las futuras necesidades de las instituciones públicas y privadas.

- Eje 7. Calidad, evaluación y reconocimiento.

Se simplificarán y unificarán los indicadores de evaluación para evitar diferencias de criterios entre las diferentes áreas de conocimiento, y poder desarrollar así procesos más eficientes y eficaces.

En el Anexo incluido se pueden observar de manera gráfica las líneas de investigación y los ejes del Programa de Doctorado en Psicología

Universidad de Aix-Marsella, Universidad Nacional y Kapodistríaca de Atenas, Universidad Libre de Bruselas, Universidad de Bucarest, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad La Sapienza de Roma, Universidad de Estocolmo y Universidad Eberhard-Karl de Tübingen

Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), y Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (UPF)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO



28054233	Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)
----------	--

1.3.2. Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	40	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Duraci%C3%B3n-y-dedicaci%C3%A9n-a-los-estudios-de-Doctorado/1429099919153.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Duraci%C3%B3n%20y%20dedicaci%C3%A9n%20a%20los%20estudios%20de%20Doctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
006	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD DE MURCIA, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Convenio Marco con el IUNDIA para la creación de la Red Universitaria de Necesidades y Derechos de la Infancia (RUNDIA) para la realización de investigación y formación relacionadas con las necesidades y los derechos de la infancia. Firmado el 11 de octubre de 2011.	Público
005	MEMORANDUM OF UNDERSTANDING between Innocenti Research Center y la UNIVERSIDAD DE GIRONA	Convenio de colaboración con el IUNDIA para la realización del proyecto <i>“Child friendly cities and communities research initiative”</i> . Firmado el 15 de diciembre de 2009.	Público
003	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	Convenio de colaboración entre el Ministerio, la Fundación de la UAM y el IUNDIA para la realización del estudio <i>“La pobreza y la exclusión social de la infancia en España”</i> . Firmado el 5 de octubre del 2006.	Público
002	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN UNICEF <i>“INNOCENTI”</i> y COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización de labores de investigación, formación y documentación en temas de Derechos de la Infancia. Firmado el 26 de febrero de 2004 y vigente en la actualidad.	Privado
001	UNESCO	Convenio para la creación del Instituto Universitario Mixto UAM-UNICEF de <i>“Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”</i> (IUNDIA). Firmando el 22 de noviembre de 1999 y vigente en la actualidad. El Instituto está dirigido por la Dra. Ochaña del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y forman su Consejo de Dirección los siguientes profesores del programa: Dra. Angela Barrios, Dra. Mª Angeles Espinosa, Dr. Hector Gutierrez Dra. Elena Martín, Dra. Manuela Romo.	Privado





004	Mensajeros de la Paz	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización conjunta de proyectos de investigación, actividades de formación y documentación. Firmado el 1 de febrero de 2005 y vigente en la actualidad.	Privado
-----	----------------------	--	---------

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES**OTRAS COLABORACIONES:**

El Programa de Doctorado en Psicología difunde y promociona entre sus estudiantes y su profesorado las colaboraciones anteriormente señaladas de la UAM para fomentar la movilidad de ambos colectivos y la recepción de alumnado y profesorado extranjero.

La Facultad de Psicología dispone, además, de una Oficina de Apoyo a la Investigación e Internacionalización <https://www.uam.es/Psicologia/Apoyo-a-la-Investigacion-e-Internacionalizacion/1446805100213.htm?language=es&nodepath=Apoyo%20a%20la%20Investigaci%20n%20e%20Internacionalizaci%20n&pid=1234889221920>

creada en 2017 con el fin de dinamizar y promocionar la investigación, la transferencia de conocimiento y la movilidad de la Facultad.

Además de los convenios de colaboración firmados dentro del programa de doctorado en Psicología, las aportaciones de colaboración de las líneas que se pretenden añadir mediante este proceso de modificación son excepcionales; estas colaboraciones se establecen mediante el programa de "Ayudas a la movilidad UAM" predoctorales, posdoctorales y de profesores permanentes (propios y ajenos). La información sobre este programa propio se encuentra disponible en el siguiente enlace y pinchando en la pestaña de cada uno de los colectivos:

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242653197799/listadoCombo/Movilidad_de_los_Invitadores.htm

Algunas de las principales colaboraciones que se añadirían al programa de doctorado en Psicología mediante la incorporación de las líneas de investigación descritas en el apartado 1.2 correspondientes al actual Programa de Psicología Clínica y de la Salud son las siguientes:

En el ámbito de la salud, calidad de vida y evaluación:

Academia de Policía Regional de Policía, laboratorios farmacéuticos tales como Laboratorios Pfizer, Basilea Pharmaceutical Ibérica SL, AstraZeneca o Roche, Dpto. de Salud Mental de la Fundación Jiménez Díaz

Además, los estudiantes pueden realizar prácticas durante la formación inicial o realizar trabajo de campo en instituciones privadas o públicas con las que existen convenios específicos entre el Centro donde se imparte el programa de doctorado (Facultad de Psicología UAM y los centros): TEA ediciones IIC (Instituto de Ingeniería del Conocimiento) IES (Instituto de Empresa) Grupo Actual Soluciones y Recursos Humanos SL, Fundación Española de Reumatología y Técnicas avanzadas en servicios de salud (TAISS), PHARMACHOECONOMICS & OUTCOMES RESEARCH IBERIA-PORIB, GUARDIA CIVIL, Gabinete de estudios y evaluación institucional de la UAM, EIRA Psicólogos, Activa Psicología y Formación, AVANCE, Instituto de Lenguaje y Desarrollo ILd de Madrid, Centro de Psicología Clínica y Psicoterapia, Instituto de Orientación Psicológica EOS, Instituto Madrileño de Oncología, Asociación Española contra el Cáncer C.T. Doble C, ABA España, Asociación Madrileña de Amigos y Familiares de Enfermos con Esquizofrenia, Centro de Día y Equipo de Apoyo Social Comunitario de Chamberí , CASTA Guadarrama , Unidad de Memoria y Demencias. Hospital Universitario La Paz- Cantoblanco, Centro ITEM (Investigación y Tratamiento de la Enfermedad Mental S.L.P.), Sanatorio Esquierdo, Instituto Psiquiátrico José Germain y Hospital Infanta Sofía de Madrid.

Se han establecido colaboraciones para la cotutela de tesis con mención internacional con el Institut für Psychologie, Karl-Franzens de la Universitaet Graz encarnado a través del prof. Paul Jimenez, asiduo prof. visitante a través de las ayudas a la movilidad, Nira Liberman (Tel_Aviv University) o Julie Spencer-Rodgers (California Polytechnic University). Igualmente existe una estrecha colaboración con el Centro Universitario de Brasilia a través del Prof. Fernando González Rey que ha formado y sigue formando a muchas generaciones de los estudiantes inscritos en el programa de doctorado en Investigación Cualitativa en Psicología de la Salud invitado mediante ayudas a la movilidad con la existencia de trabajos de investigación conjuntos. Igualmente, el programa mantiene su tradicional colaboración con el Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología (INOR) de Cuba a través del Prof. Jorge Grau Abalo, Jefe del Grupo Nacional de Psicología del Ministerio de Salud Pública, que se ha traducido entre otros aspectos en la formación especializada de los estudiantes de la UAM impartida por el Prof. Grau invitado mediante ayudas a la movilidad.

Existe también colaboración con la Faculty of Psychology. New York University, New York, US. ; la University of Western Australia; Department of Medical Social Sciences de la Northwestern University (USA) (Prof. Frank. J. Penedo); California State University (Prof. Henry. D. Schinger), Arizona State University (Prof. Robert B. Cialdini), Fudan University School of Public Health, Shanghai, China (Profa. Youxin Liang), European Center for Social Welfare Policy and Research (prof. Bern Marin), Sheffield University (UK) (Prof. Alan Walker), Institute of Psychiatry (UK) (Profa. Janet Treasure), Hospital Mutualiste in Paris (Francia) (Prof. Fabrice Monneyron), Orygen University of Melbourne (Prof. Mario Alvarez) y Pennsylvania State University (profa. Judith Kroll), Wellcome Trust Centre for Neuroimaging (University College of London) (Profs. Prof. Karl J. Friston, Prof. Raymond J. Dolan, Dr. Gareth Barnes, Dra. Marta I Garrido, Dra. Rosalyn J. Moran y Dr. Markus Bauer), Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge, Unidad de epilepsia del Hospital Ruber Internacional, Fundación Hospital Clínico San Carlos , Unidad de epilepsia del Hospital Ruber Internacional, Dr. Antonio Gil-Nagel, Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (Cognición y Plasticiad Cerebral) (Prof. Dr. Luis Fuentemilla), Universidad de Leiden (Holanda) (Prof. Paul van den Broek), Universidad de La Laguna (Prof. M. de Vega Rodríguez) y Universidad de Memphis (USA) (prof. Arthur Graesser).

Una línea de intensa colaboración es la formada en el ámbito de estudios de emoción y salud representada a través de la colaboración en actividades investigadoras y formativas conjuntas con el Prof. James A. Russell (Boston College), Gerrod Parrot (Georgetown University), Ad Vingerhoets (Tilburg University), Dolores Albarracín (Annenberg School of Communication, Penn University, USA), K.G. deMarr (Texas Tech University) y Alejandra Hurtado de Mendoza (Cancer Prevention and Control , Georgetown University, USA), Erick Stoks (Texas University), Kain Jonas (University of Amsterdam) y Sergio Salgado (Universidad de Santo Tomás, Chile)



Otro tema de alta colaboración está en el ámbito de la Violencia a través de la colaboración con el Consorcio Internacional para el Estudio de las Sectas (ICSA) en la que participan universidades de todo el mundo incluyendo la UAM, con la Universidad de Santa Barbara (EEUU), el Grupo Municipal de Violencia de Trieste (Italia) o con la Universidad de Barcelona (grupo Prof. Álvaro Rodríguez) para el estudio de la violencia interpersonal. Asimismo se colabora con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a través de la Asociación CUPID para la reinserción de maltratadores. También en el ámbito de la violencia política se están realizando investigaciones conjuntas con la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia (Prof. Jorge Palacios) o la UCA, El Salvador (Prof., Mauricio Gabarit).

Finalmente, existe estrecha colaboración en la investigación sobre registro de la actividad cerebral con la Universidad de Jerna (grupo Prof. Jürgen Kauffmann) y el Centro de Neurociencias de Cuba (grupo Prof. M.A. Bobes). Existe también una intensa y regular colaboración en el ámbito de la investigación de la neuropsicología con la Unidad de Neurocirugía del Hospital de la Princesa (Madrid) (grupo Prof. García de Sola) y de la investigación en evaluación neuropsicológica en la discapacidad intelectual con la Fundación Jardines de España.

- Participación en el Comité: The European research Network on Learning to write effectively from February 2009. COST Actions IS 0703 European Cooperation in the field of Scientific and Technical Research. Coordinador: David Galbraith.
- Colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Evaluadora Externa del Programa: "Primera Infancia y Educación Inicial" del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.
- Participación en el Comité: The working group on measuring instrument on learning to learn skills. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Directorate General for Education and Culture. Tema: Desarrollo de una prueba europea para evaluar la competencia de Aprender a Aprender. Experta del INEE.

Participación en el Comité: Learning to Learn network. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Centre for Research on Education and Lifelong Learning. Tema: Grupo de expertos europeos con el objetivo de reflexionar teóricamente e impulsar la investigación sobre Aprender a aprender.

Colaboración con profesores de University of Southampton (Reino Unido), University of Manchester (Reino Unido), Universidade do Algarve (Portugal)

Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students; voices: a strategy for teacher development. Entidad financiadora: Unión Europea. Life Long Learning Programme Centralized (EAC/49/2010). Entidades participantes: Universidad de Hull (HU, UK), Universidad de Manchester (MU, UK), Universidad del Algarve (UA, Portugal), Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Duración, desde: 2011 hasta: 2014. Investigador responsable: Kiki Messiou. Universidad de Hull (UK).

Colaboración con la Universidad de Vic (España), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Cantabria (España), Universidad de Vigo (España) Universidad Central de Chile (Chile), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva, Entidad Financiadora: UAM-Banco Santander.

Cuarto Protocolo Anexo al Convenio de colaboración entre UNICEF-España y la Oficina del Defensor del Pueblo para la realización de un estudio desarrollado a través del IUNDIA sobre lo que piensan los alumnos de Educación Secundaria sobre el respeto a sus Derechos Fundamentales en la programación y contenidos de la Televisión e Internet.

Colaboración con Profesores Kyriaki Messiou: University of Southampton (Reino Unido), Mel Ainscow: University of Manchester (Reino Unido),

Colaboración con Susan Goldrick: University of Manchester (Reino Unido). Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students; voices: a strategy for teacher development. Colaboración con Cynthia Duck: Universidad Central de Chile (Chile) y Fernanda Kri Amar. Universidad de Santiago de Chile (Chile). Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva.

Colaboración con Jean-Pierre Lévy Mangin : Universidad de Québec (Canadá). Co-director de tesis en curso, Estudio del funcionamiento de familias que tienen un hijo afectado de trastorno del espectro autista . Directores: Cecilia Simón y Jean-Pierre Lévy Mangin.

Asimismo, los grupos de investigación del programa mantienen una intensa colaboración con centros de investigación latinoamericanos, consolidadas en estos últimos a través de redes y proyectos bilaterales, lo que potencia la tenencia creciente a recibir solicitudes de estudiantes latinoamericanos para iniciar los estudios de formación de máster que posibiliten el objetivo de la admisión a un programa de doctorado en Psicología.

Finalmente, en la actualidad, el Programa de Doctorado en Psicología mantiene los siguientes acuerdos de movilidad Erasmus y Civis para las personas matriculadas en él, gestionados a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM):

Convenios Alianza Civis:

Alemania: EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN
Bélgica: UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES
Francia: AIX MARSEILLE UNIVERSITÉ
Grecia: ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON
Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA'
Rumania: UNIVERSITATEA DIN BUCURESTI
Suecia: STOCKHOLMS UNIVERSITET

Convenios Erasmus:
Alemania: FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA
Chipre: PANEPISTIMIO KYPROU
Holanda: TILBURG UNIVERSITY
Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO
Portugal: UNIVERSIDADE DE AVEIRO

Todos ellos pueden consultarse en el enlace al SERIM::



http://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1234886373841&language=es&nodepath=Acuerdos+y+convenios&pagename=UniversidadAutonomaMadrid%2FUAM_contenidoFinal&pid=1234886373841

entrando en los desplegables correspondientes.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

General - --

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Difusion

Una vez aprobada la oferta de este programa de doctorado, será difundido a través de la web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/ofertadoctorados>)

Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la UAM -EDUAM-

https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES

y de la Facultad de Psicología <http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242653144506/listadoCategorizado/Doctorados.htm>,

Además, el programa tendrá su propia página web, disponible en: <http://www.uam.es/Psicologia/Doctorado-en-Psicologia>

en la que se mantiene permanentemente actualizada la información.

En estas páginas se encuentra la información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad

EDUAM y por la Facultad

, con enlaces a las páginas propias de cada programa. En dichas webs de los programas de doctorado se presenta información detallada y exhaustiva sobre la normativa y los procedimientos específicos para la gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UAM: requisitos y calendario de acceso, admisión, procedimientos de matrícula, tutela de doctorado, dirección y codirección de tesis, tesis con mención internacional, tesis con mención de doctorado industrial, presentación de la tesis doctoral, etc.

En la web del programa está la información relativa a las cuestiones académicas del programa de doctorado: miembros de las comisiones (tanto académica, como de seguimiento), las líneas de investigación del programa, investigadores, perfil de ingreso, actividades formativas, etc.

En dicha web del programa se difundirán las acciones formativas para los estudiantes del doctorado, y, asimismo, se difundirán acciones informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la UAM que contribuyan a la captación de estudiantes interesados en realizar doctorado.

La Facultad de Psicología dispone de una "agenda informatizada"

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1234889176033/listado/Agenda.htm>



en la que, a modo de calendario se muestra información sobre actividades que se van a llevar a cabo en la Facultad (conferencias, charlas, seminarios, exposiciones, jornadas, congresos, etc) en las próximas semanas e incluso meses; igualmente la Facultad dispone de un monitor a la entrada en el que se muestran las actividades que van a realizarse en los próximos días. Todas las actividades formativas del programa serán anunciadas mediante estos recursos propios de la Facultad. Todos los eventos publicados en la agenda de la Facultad con una semana de antelación, son difundidos en la agenda semana UAM-CSIC que llega a más de 35000 personas semanalmente; además la UAM cuenta con la app

<http://www.uamgazette.es/>

en la cual se pueden difundir las actividades de investigación que se realizan en la Facultad de Psicología.

También se reflejarán en la web los datos de contacto con grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas y otras entidades con los que actualmente hay convenios de colaboración y desarrollo de prácticas formativas en los másteres de la Facultad que están vinculados a este programa de doctorado.

La comunicación con los candidatos interesados en el programa se hará a través de los integrantes de la Comisión de Coordinación académica del Programa, a través de la secretaría administrativa del programa de doctorado, y mediante el personal de

[el Centro de Estudios de Posgrado de la UAM](#).

[de la Escuela de Doctorado de la UAM](#)

Perfil de ingreso recomendado (y otros posibles perfiles)

Se recomienda que los estudiantes que ingresen al programa hayan realizado un grado/ licenciatura en Psicología, (o, en su defecto, en una ciencia afín relacionada con las líneas temáticas del programa -Educación, Sociología-) y que hayan realizado un máster en Psicología.

[De la oferta de másteres de la Facultad de Psicología, están directamente vinculados a este programa de doctorado los siguientes](#)

Todos los másteres oficiales de la Facultad de Psicología están directamente vinculados a este programa de doctorado. Concretamente, la oferta de máster actual es la siguiente: "Máster en Dirección de Recursos Humanos", "Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria", y "Master en Psicología de la Educación", "Máster en Metodología de las Ciencias y de la Salud" y "Máster en Psicología General Sanitaria". La incorporación de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud permitirá el acceso no solo a las personas del Máster de Psicología General Sanitaria que quieran realizar el doctorado sino también a los Especialistas en Psicología Clínica (PIR) según las condiciones que determina el Real Decreto 99/2011, que les permite acceso directo a los estudios de doctorado.

Lo expuesto no constituye una vía exclusiva de entrada, considerándose factible el acceso desde másteres en ciencias afines a la Psicología, tanto en el ámbito de Ciencias de la Salud, como de Ciencias Sociales.

Dependiendo de su formación de origen, y en coordinación con su tutor, la Comisión de Coordinación Académica del programa podrá exigir a los estudiantes la realización de complementos de formación adicionales a los previstos para todos los estudiantes del programa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Plazas de nuevo acceso ofertado:

Primer año de implantación: 35

Segundo año de implantación: 40

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Normativa/1447679328468.htm?
language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa)

Acceso:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.



- c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de Admisión:

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología, que estará formada por

siete
diez
miembros:

~~tres investigadores de cada una de las líneas del programa ; los avalistas de cada una de las dos líneas), siendo uno de ellos el Coordinador del mismo, y el vicedecano/a de Posgrado de la Facultad de Psicología, un miembro del colectivo PDI de cada una de las líneas del programa, las dos personas que ejerzan la coordinación del mismo y la persona que ocupe el vicedecanato implicado (en la actualidad el vicedecanato de investigación y doctorado)~~

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso podrán ser admitidos al período de investigación conforme a los siguientes requisitos específicos
~~que serán publicados en la página web del programa de doctorado <http://www.uam.es/Psicologia/Doctorado-en-Psicologia>~~

~~-Las calificaciones obtenidas por el candidato tanto en sus estudios de grado (o equivalente) como en los estudios de máster que haya realizado.~~

~~-La formación previa específicamente dirigida a la actividad investigadora (colaboración en Proyectos de Investigación competitivos y no competitivos, cursos recibidos con especial orientación a la investigación y a la formación en metodologías de investigación, realización de un Trabajo Fin de Master con perfil de investigación, etc).~~

~~-Las publicaciones, participaciones en congresos y/o reuniones científicas derivadas de la tesis de máster, así como otras actividades realizadas en sus estudios de máster, serán consideradas un valor añadido para la admisión.~~

~~-La realización de cursos de formación (diferentes a los del máster) especializados en las líneas de investigación del programa de doctorado también se valorarán positivamente.~~

~~-Acreditación de un nivel B1 de inglés.~~

~~La valoración de los méritos mencionados será ponderada de la siguiente manera: sobre una valoración máxima de 100 puntos, los cuatro primeros requisitos se valorarán con un máximo de 20 puntos, el quinto y el sexto con un máximo de 10 puntos cada uno. El dominio del inglés a nivel B1 deberá ser acreditado documentalmente o mediante entrevista y no pondrá diferencialmente para la admisión porque es considerado requisitorial.~~

"Para ser admitido al Programa de Doctorado en Psicología, las personas candidatas tendrán que alcanzar un mínimo de 75 puntos de un máximo de 100 mediante el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Calidad y ajuste del Curriculum Vitae de la persona candidata a los objetivos del programa, según el baremo aprobado por la Comisión de Coordinación Académica. Este baremo aparecerá publicado en la página web del Programa de doctorado <http://www.uam.es/Psicologia/Doctorado-en-Psicologia>

~~Este criterio será ponderado con un máximo 50 puntos.~~

2. Nota media del expediente académico expresada en la escala de 0 a 10 puntos (**máximo 10 puntos**) Para poder cumplir este criterio, las personas candidatas deberán adjuntar a su solicitud:

1. Certificación académica personal, en la que consten todas las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente. El certificado debe expresar que el conjunto de asignaturas y créditos cursados constituyen la licenciatura o grado o su equivalente y que la persona candidata queda facultada para acceder a los estudios de doctorado.
2. En el caso de dobles grados, la persona candidata podrá optar por la nota media de la promoción del grado que le resulte más favorable para el cálculo de su nota media. En el caso de las titulaciones realizadas parcial o total-



- mente en el extranjero, además del certificado del expediente académico deberán adjuntar la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española realizada por el Ministerio de Universidades.
3. En los casos de los países del EEES en los que esté regulada su expedición, se adjuntará el Suplemento Europeo al Título (*Diploma Supplement*)
3. Avales y cartas de presentación de, al menos, 3 miembros del colectivo investigador del programa o de otros centros nacionales o internacionales (**máximo 20 puntos**). Tanto los avales como -si se considerara necesario- las entrevistas personales permitirán conocer los intereses y motivaciones de la persona solicitante y su ajuste al programa, así como la calidad de la formación y posibles trabajos y actividades previas que hubieran podido realizarse en relación con las líneas del programa de doctorado y que son avaladas por personal investigador interno o externo.
4. Carta de motivación de la persona candidata firmada por un tutor doctor que participe en el programa y que cumpla con los criterios establecidos en la normativa de los estudios de doctorado de la universidad para dirigir tesis doctorales (**máximo 20 puntos**)

El Programa de Doctorado en Psicología contempla la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial, de acuerdo con el RD 99/2011 y como se contempla en la normativa de doctorado de la UAM [https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa) En estos casos, el estudiante tendrá un límite de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica.

En cualquier supuesto la Comisión Académica estudia cada caso de admisión y dictamina sobre la suficiencia de conocimientos específicos para el acceso a la realización de la investigación.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

Los aspirantes al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberán dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirá al a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, para resolver (junto con el coordinador) las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria de la UAM, nacida en octubre de 2002, tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la Discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM.

En este sentido, en la página web de "Recursos" de esta área <http://www.uam.es/UAM/Discapacidad-Centro-de-Recursos/1446784884849.htm?language=es&nodepath=Centro%20de%20recursos>

se ofrecen documentos relevantes, desde guías breves hasta manuales detallados. En este sentido, ha elaborado una ¿Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad? (http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urlidata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename=%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true) que tiene como objetivo es de favorecer la normal incorporación del alumnado universitario con discapacidad, presentando toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para estos estudiantes. Desde el Área de Atención a la Discapacidad también se evalúan las necesidades específicas de cada estudiante, con el objetivo de informar objetivamente al profesorado sobre las adaptaciones necesarias a realizar en cada caso. En esta línea de trabajo se encuentra la edición y distribución del "Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad" disponible en el enlace anterior de "Recursos".

una guía orientativa y de apoyo que contiene pautas generales que pueden ser útiles al tratar con una persona con discapacidad y que contribuye a reducir las situaciones de desorientación que provoca la falta de información y el desconocimiento de las dificultades que en el ámbito académico se le puede presentar al estudiante derivadas de su situación de discapacidad

(http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urlidata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename=%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true)



2Fpdf&blobheadername1=Contentdisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+file-na-me%3Dprotocolo.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MongoBlobs&blobwhere=1242687515829&ssbinary=true

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Autónoma de Madrid	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Autónoma de Madrid	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Autónoma de Madrid	Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad Autónoma de Madrid

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	40	5
Año 2	44	8
Año 3	53	13
Año 4	37	7
Año 5	49	9
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo a lo que viene sucediendo hasta el momento, la mayoría de los estudiantes que acceden a los programas de Doctorado actuales provienen de los perfiles de investigación de los Másteres Oficiales.

~~En concreto, en el caso de la UAM, el Máster en Dirección de Recursos Humanos, el Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria y el Máster en Psicología de la Educación. Para este colectivo de alumnado, proveniente de estos másteres u otro equivalente, el requisito de acceso será la presentación de un proyecto de tesis que se valorará por la Comisión de Coordinación del Doctorado.~~

En concreto, en el caso de la UAM, el Máster en Dirección de Recursos Humanos, el Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria, y el Máster en Psicología de la Educación, el Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud y el Máster en Psicología General Sanitaria. Cuando la Comisión de Orientación y Selección de cada uno de ellos considera que la titulación de las personas candidatas no es afín a los estudios del máster elegido, en caso de ser admitidas deberán realizar un curso de nivelación que podrá suponer un máximo de 24 créditos. Este curso contempla la superación de las distintas materias del grado de Psicología de la UAM, en función de las competencias a adquirir en cada uno de los másteres. Todos ellos incluyen el perfil o itinerario de investigación cuyos objetivo es proporcionar una formación de alta calidad a aquellas personas que deseen realizar labores de investigación, como es el caso de los estudios de doctorado.

En aquellos casos en que la Comisión de Coordinación Académica del programa de Doctorado considere que la formación previa de la persona candidata no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir la realización de complementos de formación específica de formación hasta un máximo de 15 créditos que deberán realizarse preferentemente en un cuatrimestre para estudiantes a tiempo completo y superior para tiempo parcial. La recomendación por parte de la Comisión Académica de que los estudiantes cursen complementos de formación será siempre excepcional. Los complementos de formación se orientarán principalmente al ámbito de la Metodología de Investigación incluyendo técnicas para el desarrollo de experimentos, Actualización en Psicología educativa, Psicología Social, Psicopatología, Psicología Clínica y de la Salud e Investigación en Neurociencia y Psicología de la Cognición, Emoción y Comportamiento. Serán complementos de Formación del Programa todas las materias o asignaturas del Máster en Dirección de Recursos Humanos, Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria, Máster en Psicología de la Educación, Máster en Psicología General Sanitaria, Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud, otros Másteres Oficiales de la UAM u otros títulos de posgrado UAM que tengan como requisito de acceso los equivalentes a los másteres oficiales.

Siempre teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Coordinación Académica del programa en función de la formación previa de las personas candidatas, la formación complementaria prevista contempla cursar algunas de las siguientes materias:



- Metodología y epistemología de la investigación e innovación educativa
- Perspectivas teóricas, metodológicas y profesionales
- Análisis y diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos formales e informales
- Seminario de avances en Investigación en Comportamiento Social
- Epistemología de las ciencias social
- Análisis avanzado de datos y modelos estadísticos
- Metodología aplicada al ámbito de la Psicología General Sanitaria
- Actualización en Neurociencia y Psicología de la Cognición, emoción y comportamiento
- Actualización en Psicología Clínica y de la Salud

En el siguiente link pueden encontrarse las guías docentes donde se recogen las competencias, contenidos, resultados, metodología docente y evaluación de cada una de estas materias.

[http://www.uam.es/Psicologia/Gu%C3%A1das-y-programas-docentes/1242658841624.htm?
language=es&nodepath=Gu%as%20y%20programas%20docentes&pid=1234889175515](http://www.uam.es/Psicologia/Gu%C3%A1das-y-programas-docentes/1242658841624.htm?language=es&nodepath=Gu%as%20y%20programas%20docentes&pid=1234889175515)

Para cursar estos complementos formativos, la Comisión Académica recomendará a las personas que así lo requieran la matriculación en el Programa "Aula abierta de Formación Continua" de la UAM. Este programa ha sido creado con el fin de facilitar, tanto a sus propios estudiantes como a los ciudadanos en general, el acceso abierto a aquellos contenidos de sus enseñanzas oficiales de grado o de máster que, por su interés social, cultural o profesional, puedan fomentar la adquisición de competencias, conocimientos y destrezas por cualquier persona interesada independientemente de su edad, contribuyendo de este modo al objetivo del aprendizaje a lo largo de la vida. Este programa permite el acceso de cualquier interesado a las aulas en las que se imparten asignaturas pertenecientes a Estudios oficiales previamente ofertadas por las Facultades para su inclusión en este Programa como cursos de formación. La información, oferta académica, requisitos y demás características del programa se puede consultar en su página web:

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242689656741/contenidoFinal/Aula_Abierta.htm

Por otra parte, la Facultad de Psicología tiene un programa propio de "Ayudas a la matriculación de estudiantes de doctorado en cursos relacionados con la investigación en másteres oficiales" impartidos en la Facultad. Mediante esta convocatoria se subvenciona completa o parcialmente (en función del número de personas solicitantes) la matrícula para complementos formativos del estudiantado de doctorado. La información sobre esta convocatoria está disponible en el enlace:

<https://sites.google.com/a/psicologiauam.net/tablon-de-convocatorias/convocatorias-propias-facultad-de-psicologia>

Finalmente, la Escuela de Doctorado de la UAM (EDUAM) cuenta con un programa propio de formación cuya finalidad es que las personas inscritas en los distintos programas de doctorado de la UAM puedan adquirir las competencias académicas y profesionales definidas para el Título de Doctor/a. Con este fin, la EDUAM planifica la oferta de actividades transversales comunes a los programas de doctorado adscritos, inherentes a la formación investigadora, personal y en valores. Estas actividades formativas transversales son aquellas de utilidad para todas las personas que están realizando un doctorado con independencia de cuál sea su área de conocimiento, ya que promueven la formación en competencias transversales durante la etapa formativa del doctorado, y todas ellas son de carácter optativo. Este programa propio de formación transversal puede consultarse en la web de la EDUAM:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?
language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas)

La información referida, tanto al Programa Aula Abierta de Formación Continua, como al Programa de Ayudas de la Facultad para la matriculación de estudiantes de doctorado y el Programa de formación transversal de la EDUAM estará disponible en la página web del Programa de Doctorado en Psicología.

Por lo que respecta a las líneas de investigación *Desarrollo y Educación: contextos formales e informales y Procesos básicos en Aprendizaje y Educación*, hay básicamente otros dos perfiles a los que responden los potenciales estudiantes del futuro Doctorado en Psicología. El primero de ellos se refiere a alumnos y alumnas que han cursado un Máster del ámbito de la Educación, tanto el de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria, como otros más específicos centrados en los temas de calidad, de evaluación o de TICs. El segundo grupo proviene de estudiantes que se han especializado, a través de un Máster, en un ámbito disciplinar concreto, pero están interesados en la investigación de los procesos de desarrollo y de aprendizaje que permiten comprender y mejorar las intervenciones instruccionales.



Para este segundo colectivo, es necesario tener prevista una formación complementaria sin la cual sería difícil realizar el Doctorado en condiciones de máximo aprovechamiento. Por ello tendrían que cursar las tres materias que a continuación se recogen:

- Metodología y epistemología de la investigación e innovación educativa
- Perspectivas teóricas, metodológicas y profesionales
- Análisis y diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos formales e informales

En el siguiente link pueden encontrarse las guías docentes donde se recogen las competencias, contenidos, resultados, metodología docente y evaluación de cada una de estas materias.

http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242664994247/listadoGuiasDocentes/Guias_docentes_Asignaturas_de_Master.htm

En relación a la línea de investigación *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación*, puede identificarse un perfil genérico de tipos de potenciales estudiantes que podrían acceder al programa de Doctorado en Psicología. Este perfil incluye estudiantes que hayan cursado un máster en ámbitos disciplinares específicos, tanto del ámbito de la Psicología como de otros campos (previsiblemente, Ciencias Económicas, Ciencias del Trabajo, Sociología, Trabajo Social, o Derecho, entre otros) y que pretendan orientar su investigación tanto al estudio de procesos psicosociales básicos o al estudio de diferentes contextos de aplicación (comunitarios, organizacionales, ambientales). En este caso, el programa de Doctorado en Psicología requiere definir complementos de formación que proporcionen al estudiante los recursos suficientes para poder comprender mejor las líneas de investigación del programa, facilitar el contacto fluido con los diferentes investigadores y, de esta manera, poder continuar su proceso de formación en investigación con la garantía de un mejor aprovechamiento. Con este fin, este perfil de estudiantes tendría que cursar las tres materias que a continuación se recogen:

Seminario de avances en Investigación en Comportamiento Social
Epistemología de las ciencias social

Análisis avanzado de datos y modelos estadísti

Las guías docentes de estas materias en las que se definen las competencias, contenidos, resultados, metodología docente y evaluación de cada una de ellas, pueden consultarse en el siguiente link:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242664994247/listadoGuiasDocentes/Guias_docentes_Asignaturas_de_Master.htm

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Presentación y defensa de su proyecto de tesis		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada doctorando debe presentar y defender su proyecto de investigación ante <u>una terna de investigadores</u> <u>un comité evaluador</u> <u>(</u> <u>entre los</u> <u>en el</u> <u>que</u> <u>puede</u> <u>no podrá</u> <u>encontrarse su director o tutor)</u> de la línea temática en que se inscriba su trabajo.</p> <p>La Comisión de Coordinación Académica del programa elaborará y hará público en la página web del Programa de Doctorado en Psicología el Protocolo para la presentación y defensa de los proyectos de investigación de las y los doctorandos que establezca de manera clara y estructurada el formato de presentación, los criterios de evaluación y los mecanismos previstos en caso de no superarse la evaluación.</p>		





Esta es la primera actividad que realizarán todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Uno de los miembros del equipo que valora el proyecto realizará un informe de idoneidad del mismo y registrará las sugerencias de mejora que se le realicen al doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son necesarias para esta actividad

ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias y seminarios de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El doctorando puede asistir a las conferencias que se organicen en el marco del programa de doctorado así como otras relacionadas con su campo de investigación.

La obligatoriedad de esta actividad se fija para un mínimo de 20 horas, que deben ser justificadas mediante certificados de participación en los que consten el número de horas de la actividad realizada, si bien la recomendación se establece en 40h.

Se recomienda la asistencia a dos seminarios de investigación por semestre, uno por semestre si el estudiante lo es a tiempo parcial.

Dichos seminarios serán informados (y organizados si es el caso) por los equipos de investigadores de cada línea del programa de doctorado. Dicho

sí, los seminarios podrán ser organizados por el programa de doctorado, por los grupos de investigación de la Facultad o por otras entidades investigadoras

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control: El director del doctorando le recomendará su participación en los seminarios y registrará su asistencia y actividad. Se requerirá la certificación de asistencia a los seminarios, así como un informe en el que el doctorando analizará sus aprendizajes en dichos seminarios poniéndolos en relación con el desarrollo de su trabajo de tesis.

La Facultad de Psicología dispone de un programa propio de "Ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral", actualmente con una dotación de 20000 euros anuales que financia total o parcialmente (en función del número de solicitudes recibidas) actividades dirigidas a difusión de la actividad investigadora de las personas matriculadas en los programas de doctorado de la Facultad. Entre estas actividades se encuentran las de asistencia a congresos, jornadas o seminarios de carácter científico, traducciones de artículos para su publicación o ayudas para la publicación de artículos en abierto. Toda la información referida a este programa de ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral se encuentra disponible en la página web de la Facultad:

<https://sites.google.com/a/psicologiauam.net/tablon-de-convocatorias/convocatorias-propias-facultad-de-psicologia>

.El vicedecanato de investigación y doctorado hace pública la apertura de la convocatoria mediante correo electrónico a las listas de distribución existentes en la Facultad de "Doctorandos" y "Personal Docente e Investigador en Formación".

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se invitará a investigadores de otras universidades nacionales e internacionales, en especial los miembros de la Comisión Externa, para participar como conferenciantes o docentes en dichos seminarios. Estas acciones movilidad se ven apoyadas por un conjunto de Convenios específicos que la Facultad de Psicología tiene establecidos con diferentes universidades, esencialmente europeas, latinoamericanas y norteamericanas.

ACTIVIDAD: Presentación del estado de su investigación en un seminario

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Es previsible que

C

on carácter anual, se

organice

celebrará

un seminario del programa de doctorado, en el cual, el candidato a doctor podrá presentar el estado de su investigación. Esta actividad es **recomendable**

obligatoria

tanto para estudiantes a tiempo parcial o completo.

La presentación de resultados parciales de investigación es un requisito para poder presentar la tesis. De manera complementaria, es recomendable la asistencia a la presentación del estado de las investigaciones del resto de personas candidatas a doctoras.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA02, CA04, CA04, CA05.

Esta actividad la podrán realizar todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial, siendo muy aconsejable para todos y en ambos casos.



Esta actividad se realizará siempre después de la 1 y podrá ser anterior o posterior a la 2 dependiendo del periodo en que se celebre el/los seminario/s a que asista el doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control: Los organizadores del seminario, una vez finalizado el mismo, emitirán un informe individual de la presentación de cada doctorando que se adjuntara a la otra documentación del Documento de Actividad del/a doctorando/a DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones previstas

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos de especialización científica o técnica de ámbito nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El estudiante podrá acudir a cursos de formación especializados que le permitan obtener un mayor conocimiento de las técnicas y métodos específicos que utilizará en la realización de su tesis doctoral. Dichos cursos podrán estar organizados por diferentes entidades e instituciones.

Asimismo, siempre que sea posible, se estimulará al doctorando para la participación en cursos en el extranjero, durante su estancia en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación.

Aunque la realización de este tipo de cursos no es obligatoria, se recomienda la asistencia, al menos, a un curso o cursos de formación especializada en a lo largo del periodo de realización de la tesis doctoral, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA04, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizarán los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.

Esta actividad se realizará siempre después de la 1, podrá ser anterior, posterior o paralela a la 2 dependiendo del periodo en que se celebre/n el/los seminario/s a que asista el doctorando. Con relación a la actividad tercera, anual, esta actividad cuarta podrá ser anterior o posterior en el tiempo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los directores de tesis recomendarán la realización de los cursos de especialización. El doctorando debe aportar certificado de asistencia y el detalle de los contenidos del curso, así como el número de horas lectivas (adjuntándose todo a la Comisión Académica del programa de doctorado e incorporándose al DAD). Asimismo el doctorando entregará un informe del contenido del curso y las aportaciones derivadas para el desarrollo de su trabajo de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a cursos de especialización requerirá, en algunos casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades. En el caso de que la realización de los cursos suponga una estancia superior a los dos meses, los doctorandos pueden acudir al Progra,a específico de ayudas de movilidad de la propia UAM
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353778/contenidoFinal/Ayudas_para_estancias_breves_en_Espana_y_en_el_extranjero_para_el__PDIF_de_la_UAM.htm

ACTIVIDAD: Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se recomienda con carácter general, tanto para doctorandos a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos tres congresos científicos durante la realización de su tesis doctoral. Será obligatorio realizar al menos una participación en un congreso durante la realización de la tesis doctoral;

dicha participación deberá ser justificada mediante el certificado correspondiente, que deber ser subido a la plataforma SIGMA

El congreso debe ser de prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional. En esos congresos el estudiante presentará una contribución científica en forma de contribución oral o poster.

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades.

La Facultad de Psicología dispone de un programa propio de "Ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral", actualmente con una dotación de 20000 euros anuales que financia total o parcialmente (en función del número de solicitudes recibidas) actividades dirigidas a difusión de la actividad investigadora de las personas matriculadas en los programas de doctorado de la Facultad. Entre estas actividades se encuentran las de asistencia a congresos, jornadas o seminarios de carácter científico, traducciones de artículos para su publicación o ayudas para la publicación de artículos en abierto. Toda la información referida a este programa de ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral se encuentra disponible en la página web de la Facultad:

<https://sites.google.com/a/psicologiauam.net/tablon-de-convocatorias/convocatorias-propias-facultad-de-psicologia>

.El vicedecanato de investigación y doctorado hace pública la apertura de la convocatoria mediante correo electrónico a las listas de distribución existentes en la Facultad de "Doctorandos" y "Personal Docente e Investigador en Formación".



Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente a partir del segundo año en los casos a tiempo completo y desde el tercero en los casos a tiempo parcial. SE recomendará la realización de esta actividad después de las anteriormente descritas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los directores de tesis recomendarán sobre la participación a congresos y/o reuniones científicas específicas, e informarán a la Comisión Académica del programa de doctorado de los datos correspondientes (nombre y fecha de celebración del evento, título y carácter de la presentación, resumen, certificado de asistencia, etc.). Para que se considere que esta actividad se ha realizado satisfactoriamente, la contribución al congreso o reunión (comunicación/poster) debe ser aceptada y el doctorando ha de aportar al regreso la justificación pertinente de dicha presentación. Esta información será incorporada en el

Documento de actividades del/a doctorando/a
DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades

ACTIVIDAD: Realización de estancias en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	350
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Se recomienda muy especialmente que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación distinto al que está incorporado. El doctorando se incorporará a un nuevo grupo de investigación para el aprendizaje de nuevas técnicas, tener acceso a otros equipos, asistir a cursos y seminarios y, en general, desarrollar parte de su investigación.

Esta estancia se considera muy importante en la formación de los futuros doctores, ya que supondrá conocer otros sistemas educativos y de investigación, asistir a seminarios y cursos en otras universidades, mejorar su conocimiento de una segunda lengua y crear su red propia de contactos.

Esta estancia de al menos 3 meses en un centro de investigación extranjero es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Los doctorandos a tiempo completo deberán hacer al menos una estancia de mínimo tres meses durante la realización de su tesis. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar estancias más cortas o fraccionadas en varios períodos, pero igualmente deben conocer otros centros internacionales de investigación.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Esta actividad está secuencialmente después de las actividades primera, segunda, tercera y cuarta, y puede ser en el mismo año que la quinta.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Previamente a la realización de la estancia, director de la tesis informará a la Comisión Académica del programa de doctorado de los detalles de la misma. Esta Comisión será quien autorice su realización. Durante su estancia el doctorando trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.), así como la formación recibida por el estudiante. Asimismo, el director de la tesis realizará un informe del resultado de la estancia. Toda la información será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado e incluida en el DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En los casos de doctorandos que disfrutan de una beca de investigación (FPU, FPI, JAE-Pre, etc.) estas estancias generalmente son financiadas por el organismo que ha otorgado la beca. Eventualmente, se considerará también la posibilidad de financiación con bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades. A tal fin la UAM tiene un Programa propio de ayudas para movilidad del Personal Docente e Investigador en Formación de la UAM, al que pueden acudir todos aquellos doctorandos con credencial de investigador reconocida, requisito que cumplen la mayor parte de los estudiantes de Doctorado.

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353778/contenidoFinal/Ayudas_para_estancias_breves_en_Espana_y_en_el_extranjero_para_el_PDIF_de_la_UAM.htm

ACTIVIDAD: Elaboración de trabajos para publicación en revistas científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	250
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

El doctorando participará activamente en la planificación y redacción de los artículos que recojan los resultados de su investigación, y que se publicarán en revistas de carácter científico.

Se considera que es básico en la formación del doctorando adquirir habilidades para organizar una publicación, para revisar la literatura e información científica anterior, para comunicar y sintetizar los resultados, y para escribir en inglés. También deberá familiarizarse con todo el proceso que implica la realización de una publicación, tanto los procesos telemáticos, como el contacto con editores, evaluadores y proceso de revisión.

Se exige al menos una publicación científica sobre el tema de la tesis, en una revista indexada, en el momento de presentar la tesis. Esta actividad será realizada por todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial.



Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA02, CA05, CA06. Esta actividad está secuencialmente después de las actividades primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y puede ser en el mismo año que la sexta.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis deberá tener constancia de todos los trabajos publicados en revistas científicas en las que el doctorando tenga algún grado de colaboración. Se indicará brevemente el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en el trabajo desarrollado, así como en la preparación, redacción y revisión de la publicación. Esta información se incluirá en el DAD y se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado

La Facultad de Psicología dispone de un programa propio de "Ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral", actualmente con una dotación de 20000 euros anuales que financia total o parcialmente (en función del número de solicitudes recibidas) actividades dirigidas a difusión de la actividad investigadora de las personas matriculadas en los programas de doctorado de la Facultad. Entre estas actividades se encuentran las de asistencia a congresos, jornadas o seminarios de carácter científico, traducciones de artículos para su publicación o ayudas para la publicación de artículos en abierto. Toda la información referida a este programa de ayudas a la investigación para el colectivo predoctoral se encuentra disponible en la página web de la Facultad:

<https://sites.google.com/a/psicologiauam.net/tablon-de-convocatorias/convocatorias-propias-facultad-de-psicologia>

.El vicedecanato de investigación y doctorado hace pública la apertura de la convocatoria mediante correo electrónico a las listas de distribución existentes en la Facultad de "Doctorandos" y "Personal Docente e Investigador en Formación".

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se precisan

ACTIVIDAD: Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Aunque la realización de este tipo de actividades no es obligatoria, se recomienda la participación de los estudiantes de doctorando, tanto los que lo son a tiempo completo, como parcial, en las acciones de divulgación y extensión a la comunidad que se lleven a cabo en el centro de investigación donde se encuentre incorporado. Por ejemplo, la participación en la Semana de la Ciencia, otras ferias científicas, colaboraciones en actividades de los ayuntamientos de la zona norte de Madrid, jornadas en centros educativos y de formación, jornadas en servicios sociales, etc.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05.
Esta actividad puede y debe realizarse durante todo el proceso formativo investigador que conduce a la realización de la tesis doctoral

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En su caso, el director de la tesis recibirá la información correspondiente, llevando en el DAD el registro de las actividades a esta respecto desarrolladas por el doctorando y lo remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones específicas

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Todas las tesis y actividades de investigación que los doctorando realicen en el marco de este Programa de Doctorado en Psicología serán debidamente supervisadas por el Director de la tesis, el tutor del doctorando, y, en último extremo, serán supervisadas por la Comisión Académica del Programa.

Con el fin de

~~fomenta~~

r

~~fomentar~~

la realización de Tesis Doctorales la UAM reconoce a través de los Planes de Organización Docente de los Departamentos las actividades de Tutela y dirección realizadas por los profesores como parte de su actividad docente normal.

Asimismo, para fomentar la dedicación de los alumnos a la realización de Tesis Doctorales, dado que el principal factor limitante en cuanto al número de tesis doctorales que se realizan por los doctorandos es obtener una beca

~~o contrato~~

que le proporcione la financiación necesaria al doctorando, la UAM tiene convocatorias propias de "

~~becas~~

~~contratos~~

FPI" (

~~30~~

32

el

~~curso pasado~~

año 2020

) y de

~~"ayudas para inicio de estudios de posgrado"~~ (200 el curso pasado)

~~"ayudas para el estudio de Máster-UAM"~~ (201 el año 2020) y ~~"ayudas para el fomento de la investigación en estudios Máster-UAM"~~ (80 el año 2020);

~~ambas~~

~~todas estas~~

convocatorias tienen como objetivo principal la realización de tesis doctorales dirigidas por profesores de la UAM. Se adjuntan los links de descripción:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353582/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353507/contenidoFinal/Ayudas_para_inicio_de_estudios_en_Programas_de_Posgrado.htm





Otra de las acciones que se han implantado en la Facultad para fomentar la inscripción de los alumnos en el programa de doctorado ha sido la puesta en funcionamiento del Programa PsInvestiga. La fundamentación de este programa está basada en La Psicología, una disciplina en la que el sujeto de estudio es el ser humano, basa buena parte de sus conocimientos en la gran implicación e interés del alumnado de grado en los propios temas de investigación y por su cercanía a los grupos de investigación. PsInvestiga es un sistema de gestión para la participación y la compensación académica de estudiantes en la investigación. Las características detalladas y el funcionamiento del programa pueden consultarse en el enlace

http://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1242687136914&language=es&nodepath=PsInvestiga++Sistema+de+participaci%3Fn+en+investigaciones&pagename=FacdPsicologia%2FPPage%2FUAM_listado

En los últimos años desde el Vicedecanato de Investigación y Doctorado de la Facultad se vienen promocionando las convocatorias de "Doctorados Industriales" cofinanciadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Comunidad de Madrid con el objetivo de formar doctores en empresas y otras entidades, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas y otras entidades desde los inicios de sus carreras profesionales, posibilitando una mayor empleabilidad de este colectivo investigador. Esta posibilidad no se había explorado hasta ahora, pero dado el carácter eminentemente aplicado del ámbito psicológico y su potencial en transferencia de conocimiento ha permitido que en las dos últimas convocatorias realizadas por el Ministerio y por la Comunidad, las solicitudes presentadas desde la Facultad de Psicología hayan sido seleccionadas. Actualmente la UAM está trabajando en un "programa propio de Doctorados Industriales" si bien todavía no ha sido aprobado. Los enlaces a las convocatorias existentes se muestran a continuación:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitemdbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=2e6be8ade1e01610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354834663176&noMostrarML=true&pageid=1255430110108&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1255430110108

Situaciones previstas para la supervisión múltiple en casos justificados académicamente

El Programa de Doctorado en Psicología tiene prevista la codirección de una tesis doctoral en estas circunstancias:

- a) Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar.
- b) Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación.
- c) Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor.
- d) Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud.

Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional

Las numerosas colaboraciones que existen entre los investigadores del programa y centros de investigación internacionales, tanto públicos como privados, motivó que en los programas previos un gran número de estudiantes realizaran estancias de formación en el extranjero, bajo la supervisión de los investigadores adscritos a dichos centros.

Por otro lado, en los últimos cinco años, el

20

33,78 % de las tesis leídas -
del conjunto

de

los dos

programas de doctorado que se fusionan en este- ha recibido la mención
europea
internacional

, lo que demanda la evaluación y elaboración de informes previos a la lectura de la tesis de investigadores de la UE. Asimismo, de acuerdo a la experiencia de los programas previos, han participado expertos internacionales (especialmente de la UE y de Latinoamérica) en los tribunales de las tesis doctorales leídas. Se prevé continuar en esta línea reforzando en la medida de lo posible las colaboraciones que posibiliten tanto la estancia formativa de los estudiantes como la materialización de tesis codirigidas con investigadores internacionales, así como la defensa de tesis internacionales.

Se contempla en el futuro la posibilidad de que las tesis puedan ser tuteladas por hasta tres directores en el caso de tesis internacionales, tal y como acaba de aprobar la Escuela de Doctorado de la UAM (EDUAM).

Guía de Buenas Prácticas

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Psicología se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

En relación con la investigación, la UAM tiene una Comisión de Ética en la Investigación

https://www.uam.es/UAM/comite_de_etica/1446745192735.htm
http://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1234986377810&contentIdFinal=Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm

Esta Comisión está pensada para proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Dicho Comité ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas por el que se regirán todas las investigaciones promovidas por el presente Programa de Doctorado, contenido en el siguiente enlace

[http://www.uam.es/otros/ceiuam/Documentos/Codigo%20de%20Buenas%20Practicas%20en%20Investigacion-20-02-2013%20\(2\).pdf](http://www.uam.es/otros/ceiuam/Documentos/Codigo%20de%20Buenas%20Practicas%20en%20Investigacion-20-02-2013%20(2).pdf)

https://www.uam.es/UAM/comite_de_etica/1446745192735.htm

La Facultad de Psicología, por su parte, también ha elaborado un "Manual de Bienvenida" dirigido a todas las personas que se incorporan al programa de doctorado, disponible en la página web del programa:

<https://www.uam.es/Psicologia/Doctorados/1242653144506.htm?language=es>

Y, actualmente, se está preparando un "programa propio de mentores para el alumnado de grado, máster y doctorado" si bien a la fecha no se encuentra aún en funcionamiento.





5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadocctoradouam>).

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa)

En cualquier caso se aplicará procedimiento de desarrollo de esta normativa que con carácter general aprueba la Universidad para el seguimiento del doctorando.

Asignación del tutor y director de tesis

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurren razones justificadas.

Asimismo, la Comisión Académica de cada programa asignará a cada doctorando admitido un director de tesis doctoral , que podrá ser o no coincidente con el tutor, en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de admisión. Esta asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en que preste sus servicios. El director de tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento del director/es de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurren razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, siendo evaluado anualmente por la Comisión Académica.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el tutor/director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como los profesores que participen en la evaluación anual y el PAS que gestione el expediente.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

La Comisión Académica responsable del programa de Doctorado evaluará, en cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas e internacionales

En cuanto a la previsión de las estancias en otros centros de formación, nacionales e internacionales, se intentará que alcance al mayor número de los estudiantes del programa, en función de la financiación disponible.

De las tesis leídas en los últimos 5 años en los programas de doctorado que se fusionan para el diseño de este programa de Doctorado en Psicología, un

20% (13 de 61)
casi el 34% (51 de 151)

recibieron la mención

europea
internacional

. Se procurará que el porcentaje de tesis con mención internacional que se incremente hasta alcanzar un

25 40

% de las tesis presentadas en próximos cursos académicos.

Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se incluirán los deberes del tutor del doctorando y del director de tesis. Asimismo se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como el procedimiento para la resolución de conflictos.

Normativa de presentación de tesis doctorales

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadocctoradouam>).

La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobada por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensate>).

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Legislaci%C3%B3n-y-Normativa/1429099913116.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Legislaci%C3%B3n-y-Normativa/1429099913116.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa)

En el este documento

En la página web de la Escuela de Doctorado de la UAM

se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, doctorados industriales

o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Estudiantes-de-doctorado/1429099846592.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Estudiantes%20de%20doctorado&pid=1429099846592](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Estudiantes-de-doctorado/1429099846592.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Estudiantes%20de%20doctorado&pid=1429099846592)

Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional





A fin de estimular y garantizar la calidad de las tesis realizadas en el marco del programa, está prevista la participación de profesores extranjeros en distintas actividades relacionadas con la supervisión y el seguimiento del mismo. Algunas son preceptivas y otras han sido propuestas en el marco de este Programa de Doctorado. Entre las primeras están:

- a) La supervisión de los alumnos que acuden a realizar estancias en distintos países tanto de la UE como del resto del mundo. Como ejemplo de la puesta en práctica de esta propuesta en **el conjunto de los dos** programas de doctorado que se fusionan en este, **en los últimos cinco años, el 20% de las tesis leídas ha**, **como ya se ha dicho anteriormente, se ha producido un importante incremento del número de tesis que ha** recibido mención europea o mención internacional, menciones que exigen como mínimo estancias de tres meses en una universidad extranjera bajo la supervisión de un especialista en el tema objeto de investigación.
- b) La realización de los informes previos relativos a la calidad de las tesis que aspiran a obtener la Mención Internacional. Estos informes son realizados por especialistas internacionales que leen la tesis y que no coinciden con los que han supervisado el trabajo de los alumnos durante su estancia en universidades extranjeras. Como ejemplo de esta práctica, las tesis referidas en el apartado anterior han recibido los informes señalados.
- c) La participación en los tribunales de las tesis, tanto si aspiran a mención internacional como si no aspiran a dicha mención.

En cuanto a las actividades propias del Programa, se solicitará de los investigadores extranjeros, a petición de la Comisión Académica del Programa, cuando este lo estime necesario:

- La realización de informes sobre la viabilidad y relevancia de los Proyectos de Tesis presentados
- La participación en actividades de formación del Programa de Doctorado realizadas a través de los programas de movilidad.
- La codirección de tesis juntamente con los profesores del programa en los casos en que la temática e naturaleza del proyecto el ser, por ejemplo, un proyecto de la UE- así lo aconsejen.

En el apartado de

Recursos Humanos

Colaboraciones

se especifican los nombre de algunos investigadores internacionales de reconocido prestigio que vienen colaborando con los equipos de investigación del Programa y con los que se pretende seguir contando para estas tareas de asesoramiento.

La creciente incorporación de la UAM a redes y consorcios internacionales, tal y como se puso de manifiesto en la justificación de esta memoria (red CIVIS, Campus de Excelencia Internacional, por ejemplo) hace previsible el incremento de la internacionalización del Programa de Doctorado en Psicología.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de doctorado de la UAM

<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>

;

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa%20de%20la%20UAM](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Normativa/1447679328468.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa%20de%20la%20UAM)

La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 y modificado por Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2015, por Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2015, por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015, y por Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2015)

y posteriormente modificado por Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado 15 de septiembre de 2017, Comisión de Doctorado 20 de septiembre de 2017; aprobado por Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2017)

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Procedimientos/1447679329444.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimientos](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Procedimientos/1447679329444.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimientos)

En

este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento.

En términos generales se puede decir que:

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato y relacionado con el ámbito de la Psicología. La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. La Tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica.

La UAM garantizará la publicidad de la Tesis Doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, se cerrará la sesión pública y cada miembro del tribunal entregará al Presidente un sobre cerrado con su voto en relación a este aspecto. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAM.

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, la UAM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.





Se remitirá una copia de la Tesis Doctoral y del acta de con la calificación a la comisión académica que guardará una copia en el expediente del doctorando.

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que:

- Durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

- La estancia y las actividades deben haber sido avaladas por el director, autorizadas por la Comisión Académica, y recogidas en el documento de actividades del doctorando.

- Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal Evaluador de la Tesis.

Para poder solicitar la mención de "Doctorado Industrial" en el título de Doctor o doctora es necesario que concurren las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando, ya sea por parte de una empresa del sector público o del sector privado, así como por una administración pública, excepto la Universidad. La duración de este contrato deberá ser de al menos un año de duración, que debe estar comprendido dentro del periodo de elaboración de la tesis.

b) El doctorando tendrá que haber participado en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental de la empresa o administración pública en la que se preste el servicio. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha memoria deberá acreditar tanto el interés empresarial como la generación de conocimiento suficiente como para considerarse una investigación innovadora. El doctorando, aparte del Tutor de tesis designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, tendrá un responsable designado por la empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia del Programa de Doctorado. Los datos de la persona responsable en la empresa o administración pública deberán comunicarse a la Comisión Académica del Programa de Doctorado e incluirse en la memoria. La memoria del proyecto de investigación industrial visada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Toda la normativa y procedimientos referidos a la tesis doctoral, características, defensa, menciones, etc. se encuentra disponible en la Escuela de Doctorado de la UAM, en el enlace

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Estudiantes-de-doctorado/1429099846592.htm?language=es_ES&nDept=5&nDeptPath=Estudiantes%20de%20doctorado&pid=1429099846592](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Estudiantes-de-doctorado/1429099846592.htm?language=es_ES&nDept=5&nDeptPath=Estudiantes%20de%20doctorado&pid=1429099846592)

en los distintos desplegables del menú "Estudiantes de doctorado"

Finalmente, la Comisión de Coordinación Académica del Programa de Doctorado en Psicología está, en estos momentos, elaborando un Procedimiento Interno de revisión y control de calidad para la presentación de tesis, tanto en formato tradicional como por compendio, en el mencionado programa de doctorado. Una vez finalizado se difundirá en la página web del programa

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Desarrollo y educación: contextos formales e informales
2	Psicología social: desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación.
3	Procesos psicológicos básicos
4	Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud
5	Emoción, salud y comportamiento
6	Neurociencia cognitiva y afectiva
7	Modelos y aplicaciones en Estadística y Psicometría

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 EQUIPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Programa está compuesto por dos equipos: 1) Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación 2) Procesos y contextos psicológicos en desarrollo, aprendizaje y educación (subdividido a su vez en dos líneas i) Procesos Psicológicos Básicos en Aprendizaje y Educación y ii) Desarrollo y Educación: Contextos Formales e Informales). En ambos siete líneas de investigación, en estos equipos se agrupan los investigadores de los equipos de los cinco programas de doctorado que constituyen los antecedentes de este, del actual Programa de Doctorado en Psi-



ecología y que son los programas en proceso de extinción RD 778: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y el programa verificado por el Real Decreto 93/2007 de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación".

El Programa de Doctorado en Psicología, verificado conforme al RD 99/2011 en julio de 2013 se presenta ahora a un procedimiento de modificación para integrar en él las líneas y equipos del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud verificado en diciembre de 2013 conforme al mismo decreto. Las razones y la justificación de este proceso de modificación han sido incluidas en el apartado 1.2 de esta solicitud.

El Programa reúne a profesores y equipos de investigación de los cuatro Departamentos y las seis Áreas de Conocimiento que constituyen la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Entre los seis avalistas del Programa están representados de hecho los cuatro Departamentos de la Facultad, mostrando que se trata de un Programa integrador que aglutina muchas de las líneas de investigación de la Facultad. Las siete líneas de investigación que dan forma al programa aglutinan toda la actividad investigadora de la Facultad.

Tal y como muestran las tablas incluidas en el documento adjunto, en el Programa de Doctorado en Psicología participan un total de 101 personas del colectivo docente e investigador y que representan a las 7 líneas de investigación que conforman el programa. Como puede observarse, se ha buscado el equilibrio entre trayectorias docentes e investigadoras muy consolidadas y trayectorias emergentes que deberán ser herederas y garantes del futuro del programa de doctorado.

Todos ellos tienen proyecto activo en la actualidad. Los proyectos seleccionados para cada una de las siete líneas suponen un importe total de más de 800.000 euros, que no resulta más que una pequeña muestra de la gran trayectoria investigadora que tiene la Facultad, tal y como se indicaba en la introducción de esta memoria. Entre ellos se ha seleccionado el proyecto obtenido en la Convocatoria de Atracción de Talento "Beatriz Galindo", financiada por la Comunidad de Madrid, por su elevada competitividad.

Como ya se ha comentado en otros apartados, la calidad y la internacionalización de las tesis defendidas dentro de los programas de doctorado que se pretenden fusionar ha experimentado un notable incremento en los últimos años como muestra el número de tesis doctorales con mención internacional. Este hecho se ve refrendado, además, por la calidad de las publicaciones, no sólo derivadas de las tesis doctorales, sino de las realizadas por los equipos de investigación que sustentan las distintas líneas del programa. Prácticamente todas ellas tienen unos notables indicios de calidad más allá del propio área de conocimiento a la que podrían adscribirse; en muchos casos, como puede observarse en la tabla de publicaciones, se consigue la necesaria interdisciplinariedad que debe tener la Psicología como ciencia. En otros casos, y como no puede ser de otra manera cuando hablamos del conocimiento psicológico, el impacto de la calidad de la investigación ha ido más allá del impacto científico y ha buscado el impacto social mediante la difusión de los resultados en publicaciones de una elevada importancia para el entorno social y profesional.

La implicación de los equipos que sustentan las líneas de investigación del programa con el colectivo que inicia su trayectoria investigadora es más que evidente: todas las líneas tienen asociados contratos predoctorales muy competitivos que se ven apoyados por las trayectorias y la capacidad de formación de los propios equipos. Esta implicación de los equipos se observa igualmente en la búsqueda activa de egresados, tanto nacionales como internacionales para incorporarlos a los distintos equipos.

Tal como refleja el cuadro de Recursos Humanos que se adjunta en total los investigadores integrados en este Programa de Doctorado participan en un total de 22 Proyectos competitivos (entre ellos dos europeos, un CONSIDER y uno financiado por el Campus de Excelencia UAM-CSIC). Igualmente en los últimos años, en los Programas arriba mencionados que se integran en esta propuesta, se han leído más de 25 Tesis que han dado lugar a publicaciones de impacto en revistas JCR. Igualmente más allá del resumen incluido en la Tabla de datos adjunta, los investigadores pertenecientes al Programa han publicado más de un centenar de artículos en revistas indexadas en JCR.

En total el Programa lo componen 52 profesores, todos ellos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Madrid, de los cuales 25 tienen actualmente un sexenio de investigación reconocido, 8 no han podido solicitar el sexenio por su situación administrativa, pero reúnen los méritos para acreditar esa experiencia investigadora, y 19 no tienen actualmente sexenio reconocido (Ver Tabla de Recursos Humanos donde se detallan los profesores por Equipos y Líneas)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dirección de la tesis y la tutela del doctorando son parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En este momento contabilizan en el Plan de Organización docente con un valor de 3 ECTS una vez defendidas. De manera tentativa, en el Plan de Actividades del Profesorado de la UAM, como proyecto piloto, se propone asignar 75 horas al año por dirección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Psicología dispone de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora, y realizará las gestiones oportunas con otros centros y departamentos para facilitar el acceso a los recursos y servicios de la Universidad, de modo que puedan atenderse las necesidades básicas que plantea el Programa.

Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral, se intentará que los estudiantes puedan contar con un puesto de trabajo dotado con mobiliario, ordenador personal con software general y específico, teléfono y conexión a internet.

En los últimos años la Facultad ha habilitado un aula docente como "Aula PDIF", con 22 puestos de trabajo para que las personas matriculadas en el programa de doctorado tengan un espacio para trabajar; gestionada por ellos mismos, esta aula está completamente equipada con material informático, audiovisuales, conexión a internet y climatizador. Además se han reservado dos "despachos PDIF" para que se puedan realizar en ellos actividades de investigación que requieran más privacidad (realización de entrevistas, por ejemplo). Finalmente, se ha habilitado un comedor para estudiantes equipado con nevera y 8 microondas para que quienes necesiten trabajar en horario de mañana y tarde dispongan de un sitio privado para comer en caso de no desear hacerlo en la cafetería de la Facultad.

La Biblioteca de la Facultad de Psicología proporciona el acceso a los recursos de información y los servicios necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el aprendizaje. La biblioteca dispone de 252 puestos de lectura distribuidos entre la sala de estudio y la hemeroteca. Se prestan portátiles y hay 23 ordenadores de uso público en el vestíbulo y la hemeroteca. Dispone además de un aula con 15 ordenadores para la realización de trabajos académicos. En esta aula se organizan sesiones de formación para ampliar conocimientos en el uso de las fuentes de información disponibles así como prácticas docentes, principalmente relacionadas con los test. En cuanto a los recursos de información, la colección de libros está formada por 40.000 volúmenes, en su mayor parte en libre acceso, y 2.400 electrónicos. En la actualidad el paso a soporte digital es un hecho en cuanto a las revistas se refiere, con el acceso a cerca de 1.000 títulos electrónicos. La mayor parte de las tesis leídas en la Facultad de Psicología están en acceso abierto. Además cuenta con una importante Docimoteca (más de 400 pruebas de evaluación psicológica) y el Archivo Histórico constituido por fondos bibliográficos y documentales procedentes de bibliotecas particulares. Finalmente el acceso a 40 bases de datos permite conocer lo que se publica en el ámbito de la Psicología y ciencias afines. El préstamo interbibliotecario permite solicitar, a una biblioteca nacional o extranjeras, documentos que no se encuentran en la UAM, siendo este un servicio gratuito para los investigadores, incluido Posgrado. Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca, se han pue-



to en marcha las siguientes iniciativas generales: Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet;, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Meta-búsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario. Asimismo, desde la Biblioteca de la Facultad de Psicología se organizan cursos formativos y de actualización sobre búsquedas documentales y otros servicios documentales de interés y necesario uso para los estudiantes de doctorado y otros investigadores.

Equipamiento de los laboratorios y grupos de investigación.

La Facultad de Psicología cuenta con los siguientes laboratorios para su uso en tareas de investigación: departamento de Psicología Básica (laboratorios 12, 13, 14, 15), Área de Psicología Social (10, 11, 16 y uno del sótano), Área de Metodología (17), Área de Psicolbiología (1, 2, 8, 1 del sótano y los 2 animalarios), Área de Personalidad Evaluación y Tratamiento (5, 6, 7), Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (3, 4). Asimismo disponemos de los siguientes laboratorios docentes: neurociencia (módulo 1), registros psicofisiológicos (módulo 1). En el anexo: cabinas, experimental, babylab y entrevista-grupo.

En conjunto, se cuenta con los medios materiales y servicios adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Servicios de apoyo a la investigación.

Para la adecuada formación del doctorando y el desarrollo de su actividad investigadora, se utilizan otros servicios/installaciones de la Facultad de Ciencias y/o de la Universidad Autónoma de Madrid:

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docente y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental (SEGAINVE).

Contando con el soporte administrativo del Servicio de Investigación, tiene como objetivos básicos: Suministrar apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso; Construir los prototipos necesarios para la investigación; Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI). Algunas de las finalidades de este servicio son: Cubrir las necesidades de investigación en los diferentes departamentos, institutos y servicios de la UAM, así como las de otros organismos públicos o privados que lo soliciten; desarrollar la investigación metodológica propia en las técnicas experimentales necesarias para mejorar y ampliar las prestaciones, de acuerdo con las directrices de la UAM; asesorar a la comunidad universitaria en todo lo referente a su ámbito de actuación.

Centro de Computación Científica-UAM (CCC). Las principales actividades de los servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica son las siguientes: Servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica; hosting de servidores de cálculo. Laboratorio de simulación computacional; impresión de cartelería de producción científica (posters); escaneos; copias de seguridad, etc.

Mantenimiento de equipos/installaciones: La UAM dispone de personal para el mantenimiento de las infraestructuras, edificios e instalaciones. Las intervenciones son a cuatro niveles: 1) Mantenimiento correctivo: reparación de elementos y/o instalaciones cuando se produce un fallo. 2) Mantenimiento preventivo: anticipación a la aparición de averías, efectuando revisiones periódicas programadas para evitar futuros fallos en los elementos y/o instalaciones. 3) Mejora de elementos e instalaciones: modificaciones para adaptar los elementos/installaciones a las necesidades de los usuarios.4). Asesoramiento técnico: asistencia para resolver problemas, buscar soluciones y supervisar la ejecución de trabajos por parte de empresas externas a la Universidad.

SERVICIOS DE ORIENTACION PROFESIONAL

Para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/ope>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327/contenidoFinal/Canal_de_transferencia.htm) que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación(OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid).

Apoyo material ofrecido por las Organizaciones Externas al Programa

En cuanto a las Organizaciones con las que se mantienen convenios, detalladas en el punto 1.4. de la aplicación, contribuirán de la siguiente manera al desarrollo del Programa

001: UNICEF: El Comité español del UNICEF es una fundación de reconocido prestigio, no sólo en la cooperación al desarrollo en temas de infancia, sino también en investigación y formación sobre esos temas tanto en el contexto español como en el internacional. Cuenta con numeroso personal contratado y voluntarios especialistas en temas de infancia. Las aportaciones de Unicef se hacen en forma de subvenciones o asignaciones presupuestarias o en forma de cesión de recursos materiales y humanos o, de forma indirecta, a través de otras entidades públicas o privadas que subvencionan los estudios e investigaciones- Además el convenio permite formar a los estudiantes de doctorado en la investigación en los temas relacionados con las necesidades y derechos de la infancia, la educación para el desarrollo y la cooperación.

002: El "UNICEF Innocenti Research Centre" es el centro internacional de investigación de UNICEF internacional. Cuenta con numerosos recursos humanos y económicos y con el colaboran prestigiosas universidades de todo el mundo. Dichas investigaciones se recogen en numerosas publicaciones sobre infancia y cooperación al desarrollo, de reconocido prestigio. en cooperación al desarrollo y derechos de la infancia. El IRC aporta proyectos de investigación internacionales financiados en los que se incluyen investigadores españolas.

003: La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y el Observatorio de Infancia, ambos dependientes del **Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad**, son las entidades estatales que coordinan la vigilancia de los derechos de la infancia en España. El MSSSI, a través del Observatorio, nos proporciona recursos económicos para diversas investigaciones sobre la situación de la infancia en España. También facilita, a través de las Comunidades Autónomas y la FEMP, el acceso a la población infantil y adolescente que participa en las investigaciones. Asimismo, proporciona a los estudiantes de doctorado oportunidades para formarse de forma teórica y práctica en los temas anteriormente citados.

004: Mensajeros de la Paz. Se trata de un Convenio Marco suscrito con la ONG, Mensajeros de La Paz. La ONG cuenta con recursos para la investigación en infancia y adolescencia obtenidos principalmente de subvenciones. Además, la entidad cuenta con residencias y pisos de protección para la infancia en situación de riesgo o desamparo a los que nos permiten acceder a para realizar investigaciones sobre el tema.

005: El convenio marco existente con el **Unicef Innocenti Research Centre** permite suscribir contratos para investigaciones concretas. El convenio a que ahora nos referimos nos permitió formar parte de una investigación internacional sobre "Ciudades amigas de la infancia" o Child friendly Cities"





también desarrolla el Comité español de UNICEF. El "Memorandum of understanding" permitió recibir una subvención para la realización del trabajo, así como la formación de estudiantes de doctorado en la realización del estudio de campo.

006: El convenio tiene por objeto la creación de una

Red nacional de investigación sobre "Necesidades y derechos de la infancia que mantuvo su primera reunión el 15 de febrero de 2013 con la financiación de la UAM y UNICEF Comité español. La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, en su artículo 41, modificado por la Ley orgánica 4/2007, alude a la importancia del desarrollo la transferencia del conocimiento mediante la pertenencia y participación activa en redes de conocimiento. La Red permite el intercambio de investigadores y estudiantes, así como la realización conjunta de investigaciones.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los estudiantes de doctorando en su formación. Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado en Psicología cuenta con varias vías de financiación: bolsas de viaje que otorga la UAM; fondos propios de los grupos de investigación, a través de los proyectos de investigación y contratos; ayudas de movilidad asociadas a becas

y contratos

(FPI, FPU, JAE-pre.); programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, o de la UAM; programas internacionales de movilidad: ERASMUS.

En el enlace <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432217/sinContenido/Becas.htm> se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la UAM.

El Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM) promueve la movilidad del estudiantado de doctorado a través de programas nacionales e internacionales de movilidad. En el enlace

<http://www.uam.es/UAM/InternacionalPara-estudiantes/1234886374187.htm?idenlace=1242658027334&language=es>

se detallan todas las convocatorias existentes en la actualidad

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen estas ayudas: En base a la experiencia de años anteriores, un porcentaje de aproximadamente el 30% de los estudiantes de los programas de doctorado de la Facultad de Psicología ha obtenido financiación para realizar una estancia en el extranjero, principalmente universidades y centros de investigación europeos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Escuela de Doctorado de la UAM tiene el firme compromiso de promover la calidad, la ética y la responsabilidad social en la investigación desarrollada en el marco de sus programas de doctorado.

La Declaración nacional sobre integridad científica ofrece detalles sobre los principios y responsabilidades éticas en la investigación. Esta Declaración fue suscrita por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

La UAM dispone de un Código de Buenas Prácticas en Investigación que es suscrito por todos los doctorandos, tutores y directores de tesis doctorales en los Programas de Doctorado de la Universidad

La UAM también cuenta con un Comité de Ética de la Investigación que tiene entre sus funciones la misión de informar y asesorar sobre todos los aspectos éticos de los proyectos de investigación y tesis doctorales de la UAM.

Puede consultarse la Declaración nacional sobre integridad científica, el Código de Buenas Prácticas en Investigación y el Comité de Ética de la Investigación en el siguiente enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-de-calidad/1429099857495.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20de%20calidad)

Sistema de garantía interna de calidad:

En su compromiso con la calidad, la Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad-SGIC que integra distintos procedimientos, tanto para la recogida de información sobre diferentes aspectos de sus títulos oficiales (Grado, Master y Doctorado) como para su posterior análisis, proporcionando a la Universidad criterios objetivos en los que basar sus propuestas de mejora.

El SGIC es la herramienta de la que se dota la Escuela de Doctorado de la UAM para garantizar la calidad de sus programas de doctorado y también de la investigación que se desarrolla en las tesis doctorales y las actividades formativas de este período, y establece un procedimiento de funcionamiento interno y un conjunto de procesos orientados a la mejora continua.

El SGIC para los estudios de Doctorado presta una especial atención a la evaluación de la calidad de la investigación y de la internacionalización de los programas de doctorado (incluyendo información relativa al número de tesis doctorales y a los indicadores de calidad de las publicaciones u otras contribuciones científicas resultantes, así como a los proyectos de investigación y convenios o redes internacionales con universidades extranjeras en los que se participa, etc.)

Este sistema de gestión de la calidad se ha diseñado siguiendo las directrices para la garantía de calidad marcadas desde el Espacio Europeo de Educación Superior por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA).

El Programa de Doctorado en Psicología adopta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Escuela de Doctorado de la UAM, y el de la Facultad de Psicología.

La información sobre el mismo y los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos que se imparten en esta facultad

, programas de doctorado de la UAM incluyendo

los programas de doctorado del centro

, este Programa de Doctorado en Psicología se pueden encontrar en:

<https://www.uam.es/UAM/SGIC-Calidad-UAM/1242660380303.htm?language=es>

.





<https://www.uam.es/Psicologia/Sistema-de-Garantia-de-Calidad/1242667498135.htm?language=es&nodepath=Sistema%20de%20Garantia%20de%20Calidad>

En ellos se define órgano responsable del sistema de garantía de calidad (SGIC). Se describen e los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora. Asimismo se describen los mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, se contemplan los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad y se describe el procedimiento para el seguimiento de egresados.

El programa creará una subcomisión de Calidad y Seguimiento que estará integrada por la persona que ocupe el Vicedecanato de Planificación y Calidad, miembros de la Comisión académica (1 por línea de investigación y la persona que coordine el programa) dos alumnos del programa y un miembro del colectivo PAS. Esta Comisión elaborará anualmente una memoria que recogerá toda la información relativa al desarrollo del programa, las ayudas de movilidad obtenidas, las tesis doctorales defendidas y las publicaciones derivadas de estas, las actividades formativas realizadas etc. Si se detectan aspectos mejorables, se propondrán planes de mejora de los mismos para el año siguiente.

Para contribuir a la garantía de la calidad del título, se habilitará en la web del programa un buzón de sugerencias y reclamaciones.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUUESTOS

La previsión se basa en la experiencia anterior con los Programas que se integran en [este nuevo Doctorado](#), este procedimiento de modificación así como de los alumnos inscritos en los Master en que se apoya que han realizado o están realizado el Trabajo de Fin de Mster con Perfil de investigacion

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, descrito en el apartado 8.1, define los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y la especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora de los títulos del Centro, tanto la mejora enfocada al proceso de enseñanza-aprendizaje como la valoración de la actividad formativa e investigadora de los estudiantes, en este caso, de los programas de doctorado.

Con relación a los programas de doctorado que se integran en este nuevo programa de Doctorado en Psicología, no disponemos de datos específicos sobre las actividades desarrolladas por los egresados de dichos programas. Sin embargo, de forma general podemos decir que una gran mayoría de los egresados han continuado desarrollando actividades de investigación posdoctorales, bien con becas competitivas para realizar estancias en centros de investigación extranjeros, o bien financiados a través de contratos. Algunos egresados han retornaido a su país de origen, donde se han incorporado en universidades o centros de investigación; otros egresados se han incorporado como profesionales cualificados en su sector laboral.

El seguimiento del programa de doctorado en Psicología será realizado llevado a cabo desde la Comisión de Seguimiento y Calidad del Programa de Doctorado, que estará formada por la persona que ocupe el Vicedecanato de Planificación y Calidad, algunos de los miembros de la comisión académica (detallados en el punto 3.2) junto con 2 representantes de los doctorandos y un representante del PAS implicado en el desarrollo del programa. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos anteriores, a partir de los cuales elaborará los informes anuales y los planes de mejora.

Entre otras actividades, dicha comisión recogerá y analizará la información relativa a: Perfil de los estudiantes que acceden a estos estudios; desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y el resultado de las mismas); rendimiento del programa (tasa de graduación, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de Tesis con calificación Apto Cum Laude, duración media de los estudios, tasa de abandono); recursos humanos (porcentaje de directores y de tutores de tesis, co-tutelas internacionales, la producción científica del profesorado en los últimos 5 años), grado de internacionalización de las acciones del programa; recursos materiales (financiación del programa, convenios específicos del programa, becas de movilidad) e inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/ope/>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (<http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327/conte>



[nidoFinal/Canal_de_transferencia.htm](#)) que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación(OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
14,25	24
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Revisión y mejora

El total de tesis vinculadas al Programa de Doctorado en Psicología presentadas en los últimos 5 años han sido 57, de las cuales el 19 obtuvieron Mención Europea y más del 90% merecieron la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

El conjunto de tesis defendidas en los últimos 5 años, tomando conjuntamente todas las líneas de investigación de este programa de doctorado modificado ha sido 151, de las cuales casi el 34% obtuvieron mención internacional.

Si bien

La producción de las tesis al comienzo del programa tuvo ~~ha tenido~~

un promedio general de dos publicaciones de impacto, empieza a observarse un claro incremento en las publicaciones derivadas de la tesis, fundamentalmente por la recomendación de la Coordinación Académica del programa de realizar la tesis por compendio en vez de en el formato tradicional.

La mayor parte de las tesis fueron realizadas durante 4 o 5 cursos académicos.

Sin embargo empieza a observarse un descenso del periodo transcurrido desde la matrícula en el programa hasta la defensa de la tesis doctoral. Este hecho puede deberse a que en la Facultad de Psicología se ha producido un notable incremento de proyectos competitivos financiados en convocatorias nacionales e internacionales. Y, en muchas ocasiones, esta financiación conlleva contratos predoctorales asociados, limitados temporalmente y que, además de permitir realizar la tesis doctoral con financiación, premia la finalización de la misma antes del plazo límite del contrato mediante la posibilidad de transformar dicho contrato en otro de carácter posdoctoral. De hecho, en la actualidad hay 51 contratos predoctorales y 12 posdoctorales activos en la Facultad de Psicología. A las ya existentes convocatorias nacionales e internacionales que permiten financiar la tesis doctoral mediante estos contratos predoctorales hay que sumar la apuesta de la UAM en este sentido impulsando convocatorias propias dirigidas a la realización de estudios de doctorado.

La convocatoria de "Ayudas para el fomento de la investigación en estudios de Máster-UAM" tiene por objeto apoyar a los estudiantes universitarios que inicien estudios en Másteres oficiales de la UAM orientados a la realización de una Tesis Doctoral; en el caso de los másteres oficiales de la Facultad de Psicología, al tener todos más de 60 ECTS la ayuda cubre la totalidad del máster. Toda la información sobre esta convocatoria está disponible en el enlace

<http://www.uam.es/UAM/M%C3%A1ster-UAM/1446777163106.htm?language=es&nodepath=Ayudas%20para%20el%20fomento%20de%20investigaci%20n%20estudios%20m%20ster-UAM>

De manera similar a la convocatoria de contratos para la Formación del Personal Universitario (FPU) del Ministerio, la UAM ha puesto en marcha el programa propio de "Contratos Predoctorales para la formación del personal investigador (FPI-UAM)". Actualmente se convocan 33 contratos y para estimular la investigación en todas y cada una de las áreas de conocimiento cada centro tendrá un mínimo de dos contratos; en este año 2020 la Facultad de Psicología ha obtenido 4 de dichos contratos. La información sobre este programa está disponible en el enlace:

[http://www.uam.es/UAM/FPI-UAM/1446777163357.htm?language=es&nodepath=Contratos%20predoctorales%20Formaci%20n%20Personal%20Investigador%20\(FPI-UAM\)](http://www.uam.es/UAM/FPI-UAM/1446777163357.htm?language=es&nodepath=Contratos%20predoctorales%20Formaci%20n%20Personal%20Investigador%20(FPI-UAM))

Y, de manera similar a lo que ocurre en el caso del programa del Ministerio, esta convocatoria propia dispone de un programa asociado para financiar la realización de estancias breves de investigación en centros nacionales e internacionales

(

<http://www.uam.es/UAM/Estancias-breves/1446777165656.htm?language=es&nodepath=Ayudas%20para%20estancias%20breves%20en%20Espa%20a%20y%20en%20el%20extranjero%20para%20el%20PDIF%20de%20la%20UAM>

)





Otro indicador que permite valorar los resultados del Programa de Doctorado en Psicología es la obtención de contratos posdoctorales. En este sentido, La Comisión Europea concedió a la UAM en 2016 el Sello de calidad "HR Excelente in Research -HRS4R-"; sello de calidad que la Comisión Europea renovó en 2019. Este distintivo de calidad es concedido a aquellas universidades e instituciones que generan y apoyan la existencia de un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación. Con la obtención del sello de calidad se refleja el compromiso de la Universidad Autónoma de Madrid en la mejora de su Estrategia de Recursos Humanos (HRS) alineada con los principios de la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la Contratación del Personal Investigador . La "Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores" (siglas en inglés HRS4R) de la Comisión Europea abarca los siguientes ejes: a. Ética en la práctica profesional: derechos y deberes de los investigadores. b. Procesos de selección y contratación: criterios y transparencia. c. Condiciones de trabajo, seguridad social y carrera profesional. d. Supervisión y formación. Los resultados de esta estrategia HRS4R no están disponibles aún ya que la evaluación por parte de expertos externos tendrá lugar en diciembre de 2021; sin embargo, esperamos que los egresados del Programa de Doctorado en Psicología puedan beneficiarse de ella desarrollando su carrera profesional.

Otro criterio para valorar los resultados del Programa es el porcentaje de alumnos que obtienen Becas PostDoctorales:

Si bien las previsiones a futuro a este respecto están sujetas necesariamente a la convocatoria de este tipo de becas y contratos, en los programas en los que se basa el programa de "Doctorado en Psicología" el porcentaje de doctores que han conseguido becas posdoctorales o contratos relacionados con su ámbito de investigación ha sido aproximadamente un 65% . Del total de los doctores de los programas previos, aproximadamente un 75% trabajan actualmente en el ámbito de la I+D+I o en puestos laborales donde la investigación es un valor añadido, un 20% no se ha podido contactar con ellos(mayoritariamente extranjeros) y el restante 5% tienen un empleo de cualificación no relacionada con la I+D+I o actualmente no trabajan (han perdido el empleo, dejaron el trabajo por responsabilidades familiares u otras circunstancias).

Por último, las previsiones sobre empleabilidad de los doctorandos egresados del programa se concentran en cuatro cinco núcleos de actividad:

- a) La solicitud de ayudas post doctorales, tanto en las convocatorias nacionales como internacionales (tal como se acaba de mencionar)
- b) Los contratos de investigación ligados a proyectos, tanto de convocatorias nacionales como internacionales.
- c) La inserción en centros de investigación ligados a universidades tanto públicas como privadas.
- d) El retorno a sus universidades de origen, en el caso de los doctorandos procedentes de América Latina (que vienen siendo aproximadamente el **20 25%** de los estudiantes de los Programas de Doctorado vinculados al actual)
- e) La incorporación laboral en entidades colaboradoras con el programa de doctorado. En este sentido, y tal y como se decía en el apartado 1.2 la Facultad de Psicología de la UAM es plenamente consciente de su protagonismo en el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria y equitativa, por lo que la transferencia de conocimiento a la sociedad es una de las señas de identidad de nuestra Facultad. En el año 2019 se firmaron 29 contratos al amparo del art. 83 LOU por un total de 258.887 euros. El actual Programa de Doctorado en Psicología tras este pretendido procedimiento de modificación, contará con 7 líneas de investigación cuya potencial fuente de transferencia de conocimiento a la sociedad es indudable, por lo que no resulta aventurado afirmar la contratación de sus egresados en las muchas y variadas entidades colaboradoras, reforzadas ahora en número y en temática mediante la ampliación de líneas de trabajo.

Las convocatorias actuales de "Doctorados Industriales" del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Universidad suponen una potencial fuente de empleo para las personas matriculadas en el programa de doctorado, no sólo porque les permite integrarse en las distintas empresas y entidades, sino porque adquieren una experiencia laboral demostrable de unos 4 años, dependiendo de la finalización de la tesis doctoral. Como ya se ha comentado en otro lugar, en la actualidad la UAM está dando forma a una convocatoria propia similar a las mencionadas, si bien no se dispone todavía de su formato final, resulta previsible que será otra posible vía de empleabilidad.

En el momento presente, dadas las circunstancias generales del país y la irregularidad de las convocatorias tanto de proyectos de investigación como de ayudas postdoctorales, resulta difícil estimar una previsión razonable del porcentaje de nuevos doctores que pudieran acceder tanto a ayudas como a contratos. Igualmente, resulta difícil estimar una previsión de nuevos doctores que puedan vincularse a centros universitarios nacionales, si bien en los últimos años nuestros doctorandos están teniendo bastante éxito en su incorporación a Universidades Privadas, donde aún hay una oferta de empleo para docentes universitarios, y en instituciones extranjeras tanto europeas como norteamericanas. En el caso de los estudiantes latinoamericanos, el porcentaje de retorno a sus universidades de origen es prácticamente del cien por cien.



A pesar de las circunstancias actuales, el programa tiene previsto establecer un seguimiento de la inserción de los nuevos doctores y ofrecer información actualizada sobre las posibilidades de vinculación con otros equipos de investigación aprovechando los contactos con otros grupos de investigación, fundamentalmente extranjeros.

Para ello, desde la Comisión de Calidad del programa, se establecerán mayores vínculos con la Oficina de Apoyo a la Investigación e Internacionalización de la Facultad de Psicología, recientemente creada y mediante la herramienta prevista en el Sistema de Garantía Interna de Calidad-SGIC que integra distintos procedimientos, tanto para la recogida de información sobre diferentes aspectos de sus títulos oficiales, en este caso el Doctorado, como para su posterior análisis, proporcionando a la Universidad criterios objetivos en los que basar sus propuestas de mejora.

Futuro del programa como consecuencia de la aceptación de la modificación. Propuestas en relación a la extinción del programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud y los procesos de transición de los/as doctorandos/as

Tras varias consultas realizadas, la Escuela de Doctorado nos informa de que en la "Disposición transitoria primera" del RD 99/2011 (BOE, 2011) se señala un máximo de 5 años para la finalización de las Tesis Doctorales iniciadas dentro de un programa en extinción. Concretamente el texto dice *Doctorandos conforme a anteriores ordenaciones: ¿quienes a la entrada en vigor de este real decreto se encuentren cursando estudios de doctorado disponen de 5 años para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ésta, el doctorando causará baja definitiva en el programa.*

De este modo, la propuesta sobre los procesos de transición vinculados a la integración de los programas será la siguiente:

A. Con relación a los/as doctorandos/as:

- Los/ estudiantes que, en la fecha de aprobación del nuevo programa integrado, estén cursando el Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud podrán continuar haciendo la tesis en el programa en extinción y obtener su título con el nombre de este programa. Para ello dispondrán de un máximo de 5 años a contar desde el momento en el que se comunique la extinción del programa..
- A los/as estudiantes del programa de Psicología Clínica y de la Salud que quieran pasar al programa nuevo modificado, se les reconocerán las tutelas y todas las actividades formativas que hayan sido reconocidas en dicho programa; no obstante el doctorando tendrá que matricular como mínimo una tutela en el nuevo programa como paso previo a la defensa de su tesis doctoral, aunque y hubiera realizado todas en el programa de de doctorado de Psicología Clínica y de la Salud.. A estos estudiantes se les aplicarán los criterios de lectura y presentación de tesis de este nuevo programa, pero mantendrán su antigüedad y fecha límite de lectura de tesis contando desde su matrícula original en Psicología Clínica y de la Salud
- Todos los estudiantes del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud serán informados a través de sus representantes.

B. Con relación a la extinción del programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud

La extinción completa del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud se realizará a los 5 años transcurridos desde la solicitud de su extinción

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00390948V	Javier	Díaz	Nido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Tomás y Valiente 2	28949	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
director.escuela.doctorado@uam.es	669242518	914975215	Director de la Escuela de Doctorado de la UAM

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	Juan Antonio	Huertas	Martinez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.docencia@uam.es	610262951	914975750	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07853297Q	María	Sotillo	Méndez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Iván Paulov 5	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
maria.sotillo@uam.es	687068840	914975215	Profesora Titular de Universidad -Psicología Básica-



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios_IUNDIA_primera y ultima pagina.pdf

HASH SHA1 :5E910B283EAAEBB8C92F57D02419B527C4E42AF4

Código CSV :96187008410060660658685

Convenios_IUNDIA_primera y ultima pagina.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : RecursosHumanos y Anexos.pdf

HASH SHA1 : 4A37B4A91A94FEFB E7EA1C4871244D7BFB9734C4

Código CSV : 404773168091306746980171

RecursosHumanos y Anexos.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación Docencia.pdf

HASH SHA1 :9460AA359629BF7FA8C3C165B5D6D9AE58A056C0

Código CSV :406516953270797370650305

Delegación Docencia.pdf





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 5600710

Fecha : 01/06/2021

